ANX_8.8_Anticipo

ANX_8.8_Anticipo Contratista

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO- 242 DE 2025

CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. ICCU-262 DE 2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA""

INFORME SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA No. ICCU-262-2025

INTERVENTORÍA CONSORCIO GS

BOGOTÁ, DICIEMBRE DE 2025

INFORME SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA No. ICCU-262-2025

1. ANTECEDENTES:

- Por medio del comunicado Ad-023 del 7/04/2025 cuya aprobación por parte de la interventoría se dio mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-027 del 8/04/2025.

- Con la aprobación del Plan de Inversión del Anticipo, se procedió con el proceso de aprobación del Contrato de Fiducia, el cual fue aprobado por la interventoría mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-106 del 15 de mayo de 2025 en su versión final compartida por el Contratista mediante correo electrónico del 9 de mayo de 2025.

- El 12 de mayo de 2025, el contratista remitió de forma física a la oficina de la Interventoría los formatos de la fiducia para la firma de la representación Legal de la Interventoría que, tras la aprobación del contrato, mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-105 hizo entrega de forma física de los formatos de fiducia firmados al residente del Contratista.

2. DESEMBOLSO ANTICIPO:

El 14 de agosto de 2025 la entidad contratante realizó el desembolso del anticipo por valor de $495,281,195.00, 10% menos que el 20% del contrato, por deducciones efectuados al contratista.

3. ENTREGA ORDENES DE PAGO Y DESEMBOLSO ANTICIPO:

- El 20 de agosto se recibe la comunicación Ad-200 con fecha 19 de agosto de 2025, en la cual remiten Ordenes de Pago para el primer desembolso del anticipo, para pago de los ítems: Alquiler de maquinaria, Compra de material, Transporte de material y Pago de salarios a mano de obra operativa (ayudantes, maestros de obra, oficiales, etc.).

- El 22 de agosto se remite al contratista el comunicado CGS-COR_BOJ-25-242, en el cual se presentan observaciones generales y específicas de cada uno de los ítems de pago. Dicha comunicación fue socializada al contratista por parte de la interventoría, por medio de la mesa de trabajo efectuada el 22 de agosto a las 9:30 am, en la cual participaron por parte de la entidad contratante el apoyo de la supervisión del ICCU.

- El 25 de agosto de 2025, se da respuesta al oficio Ad-204 – Subsanación de observaciones requeridas en el oficio CGS-COR_BOJ-25-253 – Tramite de pago de anticipo.

- Por medio del comunicado CGS-COR_BOJ-25-255 de fecha 25 de agosto de 2025, se da respuesta al oficio Ad-206 – Subsanación para el desembolso de anticipo, en el cual quedan subsanadas las observaciones efectuadas anteriormente.

- El 29 de agosto de 2025, por medio del comunicado CGS-COR_BOJ-25-257 se hace entrega en físico de formatos firmados en original – Soporte anticipo Karen Tatiana Contreras. Quedando entregados en su totalidad los documentos del desembolso No.1 del anticipo.

- El 2 de septiembre de 2025, el contratista presentó el comunicado Ad-212, mediante el cual solicitó la modificación del plan de inversión del anticipo, argumentando la realización de pagos con recursos propios y un valor girado inferior al previsto por parte de la entidad contratante. De igual forma en físico entregan el oficio Ad-213 el 5 de septiembre de 2025, con asunto: Desembolso de anticipo, en el cual entregan órdenes de pago No. 10, 11 y 12.

- El 9 de septiembre, la interventoría da respuesta al contratista por medio de la comunicación CGS-COR_BOJ-25-263, con asunto: Sus comunicados Ad-212 – Modificación del Plan de Inversión del Anticipo y Ad-213 – Segundo desembolso de anticipo.

- El 12 de septiembre por medio del comunicado CGS-COR_BOJ-25-270, con asunto: Sus comunicaciones Ad-221 - Subsanaciones al anticipo y Ad-224 – Subsanaciones al anticipo oficio CGS-COR_BOJ-25-263. La interventoría entrega en físico las órdenes de pago No.10 y No.11 firmadas, al igual que el Plan de Inversión de anticipo modificado No.2.

- El 22 de septiembre de 2025, se hace entrega por parte del contratista de la orden de pago No.13 por medio del comunicado Ad-240, la cual es revisada y entregada en físico firmada y aprobada el 24/09/2025, a nombre de DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS LA HACIENDA SAS, correspondiente al ítem COMPRA DE MATERIALES, por valor de $67.043.602,25.

RELACIÓN DE REEMBOLSO SOLICITADO EN EL PRIMER Y SEGUNDO DESEMBOLSO:

De acuerdo con los ítems contemplados en el Plan de Inversión de anticipo inicial y modificado, se tiene lo siguiente:

Se giran en el primer desembolso, Trescientos cuarenta y cinco millones setecientos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y dos pesos con 75/100 ctvos moneda corriente ($345.738.495,75), distribuidos y girados por la Fiduciaria DAVIVIENDA a cada uno de los proveedores de las órdenes de pago 1 a 9 debidamente firmadas.

Para el segundo desembolso se giraron por parte de la Fiduciaria DAVIVIENDA a cada uno de los proveedores de acuerdo con las órdenes de pago del 10 al 13, el valor de Ciento cuarenta y nueve millones quinientos cuarenta y dos mil setecientos dos pesos con 25/100 ctvos moneda corriente ($ 149.542.702,25). Quedando girado el total del anticipo entregado por la Entidad contratante, es decir, el valor de **Cuatrocientos noventa y cinco millones doscientos ochenta y un mil ciento noventa y cinco pesos moneda corriente ($495.281.195,00).**

Archivos Cargados

Empresa: **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y**
Tipo Identificación: **Nit persona jurídica** **No. Identificación:** **900258711**
Generado por: **CESAR RODRIGUEZ CORTES**

Tipo Archivo: Pagos a Terceros

Fecha Efectiva	2025/08/14
Número Producto Origen	059016451
Valor Transacción	$495,281,195.00
Código Transacción	32
Código Banco Destino	0051
Código Plaza Destino	0001
Número Identificación Destino	830053700
Tipo Identificación Destino	03
Número Producto Destino	482800050833
Tipo Producto Destino	1
Nombre Beneficiario	FIDUDAVIVIENDA
Indicador Mas Adendas	0
Indicador Validación	1
Estado	EDO

RESUMEN PAGOS No.1 Y No.2 ANTICIPO CONSORCIO PROESCO SAS						PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO		
ITEM	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**	**TOTAL PRIMER DESEMBOLSO**	**TOTAL SEGUNDO DESEMBOLSO**	**TOTAL DESEMBOLSO SOLICITADO**	**PLAN DE INVERSIÓN No.1 APROBADO**	**PLAN DE INVERSIÓN No.2 MODIFICADO APROBADO**	**DIFERENCIA**
1	2/09/2025 12/09/2925	ALQUILER DE MAQUINARIA	$ 47.434.560,00	$ 29.662.800,00	**$ 77.097.360,00**	**$ 54.000.000,00**	**$ 77.097.360,00**	**$ -**
2	2/09/2025 22/09/2025	COMPRA DE MATERIALES	$ 164.994.932,75	$ 67.043.602,25	**$ 232.038.535,00**	**$299.212.439,00**	**$232.038.535,00**	**$ -**
3	2/09/2025 12/09/2925	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 49.203.000,00	$ 52.836.300,00	**$ 102.039.300,00**	**$103.200.000,00**	**$102.039.300,00**	**$ -**
4	2/09/2025	PAGO MANO DE OBRA	$ 84.106.000,00	$ -	**$ 84.106.000,00**	**$ 93.900.000,00**	**$ 84.106.000,00**	**$ -**
		VALOR TOTAL GIRADO	**$ 345.738.492,75**	**$ 149.542.702,25**	**$ 495.281.195,00**	**$550.312.439,00**	**$495.281.195,00**	**$55.031.244,00**

NOTA:	**EL SALDO DEL PLAN DE INVERSIÓN No.1 CON EL MODIFICADO No.2, CORRESPONDE AL DESCUENTO DEL 10% EFECTUADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA EL DESEMBOLSO DEL ANTICIPO.**

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS ADJUNTOS PARA ANTICIPO #2, CONSORCIO PROESCO SAS - ALQUILER MAQUINARÍA

ITEM	FECHA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL	DESCUENTOS	TOTAL A PAGAR	OBSERVACIÓN
1	03/09/2025	KAREN TATIANA LANCHE CONTRERAS	ALQUILER VIBROCOMPACTADOR	194 HORAS	95.000,00	18.430.000,00	737.200,00	17.692.800,00	EN LA ORDEN DE PAGO No.10, SE DEBE CORREGIR EL NÚMERO DE CÉDULA DEL BENEFICIARIO: KAREN TATIANA LANCHE CONTRERAS, EL NÚMERO CORRECTO ES: **1.093.748.155.**

2	03/09/2025	KAREN TATIANA LANCHE CONTRERAS	ANTICIPO ALQUILER VIBROCOMPACTADOR	126 HORAS	95.000,00	11.970.000,00	-	11.970.000,00	EN LA ORDEN DE PAGO No.10, SE DEBE CORREGIR EL NÚMERO DE CÉDULA DEL BENEFICIARIO: KAREN TATIANA LANCHE CONTRERAS, EL NÚMERO CORRECTO ES: **1.093.748.155.** EN LA CUENTA DE COBRO No.003 DE FECHA 02/09/2025, SE REQUIERE QUE EN LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO SE RELACIONE: ANTICIPO ALQUILER DE VIBROCOMPACTADOR. TENIENDO EN CUENTA QUE ES UN ANTICIPO NO SE PUEDE CONSIDERAR UN PERIODO DETERMINADO.
		SUBTOTAL 3				**30.400.000,00**	**737.200,00**	**29.662.800,00**	
		TOTAL ALQUILER MAQUINARIA Y EQUIPO				**30.400.000,00**	**737.200,00**	**29.662.800,00**	

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS ADJUNTOS PARA ANTICIPO #2, CONSORCIO PROESCO SAS - COMPRA DE MATERIALES

ITEM	FECHA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL	DESCUENTOS	TOTAL A PAGAR	OBSERVACIÓN
1	22/09/2025	DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS LA HACIENDA SAS	ANTICIPO COMPRA DE MATERIALES	1	67.043.602,25	67.043.602,25	-	67.043.602,25	EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEBE SER ACTUALIZADO, CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS CALENDARIO.
		SUBTOTAL 2				**67.043.602,25**	**-**	**67.043.602,25**	
		TOTAL TRANSPORTE DE MATERIALES				**67.043.602,25**	**-**	**67.043.602,25**	

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS ADJUNTOS PARA ANTICIPO #2, CONSORCIO PROESCO SAS - TRANSPORTE DE MATERIAL

ITEM	FECHA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL	DESCUENTOS	TOTAL A PAGAR	OBSERVACIÓN
1	03/09/2025	KAREN TATIANA LACHE CONTRERAS	TRANSPORTE DE MATERIAL DE ESCOMBROS INTERNO DE OBRA	84	450.000,00	37.800.000,00	378.000,00	37.422.000,00	EN LA ORDEN DE PAGO No.11, SE DEBE CORREGIR EL NÚMERO DE CÉDULA DEL BENEFICIARIO: KAREN TATIANA LANCHE CONTRERAS, EL NÚMERO CORRECTO ES: **1.093.748.155.**
2	03/09/2025	CAMILO ANDRÉS TORRES PEÑA	TRANSPORTE DE MATERIAL DE ESCOMBROS INTERNO DE OBRA	34,6	450.000,00	15.570.000,00	155.700,00	15.414.300,00	EN LA FIRMA DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE MATERIAL, EL NÚMERO DE LA CÉDULA DEL PROVEEDOR NO ES IGUAL AL NÚMERO DEL SR. TORRES.
		SUBTOTAL 1				**53.370.000,00**	**533.700,00**	**52.836.300,00**	
		TOTAL TRANSPORTE DE MATERIALES				**53.370.000,00**	**533.700,00**	**52.836.300,00**	

RESUMEN SEGUNDO PAGO ANTICIPO CONSORCIO PROESCO SAS

ITEM	FECHA	DESCRIPCIÓN	TOTAL A PAGAR
1	10/09/2025	MAQUINARIA	29.662.800,00
2	22/09/2025	COMPRA DE MATERIALES	67.043.602,25
3	10/09/2025	TRANSPORTE DE MATERIALES	52.836.300,00
		VALOR TOTAL A GIRAR #2	**149.542.702,25**

PAGOS APROBADOS Y EFECTUADOS SEGUNDO DESEMBOLSO

ITEM DE PAGO No. 1 - MAQUINARIA - PAGOS EFECTUADOS								
ORDEN DE PAGO	FECHA	FECHA DE PAGO	PROVEEDOR	CÉDULA O NIT	DESCRIPCIÓN	TOTAL SEGUNDO DESEMBOLSO	RETENCIÓN EFECTUADA	VALOR A PAGAR
10	3/09/2025	12/09/2025	KAREN TATIANA LANCHA CONTRERAS	1.093.748.155-3	Alquiler vibrocompactador de 3,5 ton - Cuenta de cobro (194 horas).	$ 18.430.000,00	$ 737.200,00	$ 17.692.800,00
10	3/09/2025	12/09/2025	KAREN TATIANA LANCHA CONTRERAS	1.093.748.155-3	Anticipo Alquiler vibrocompactador de 3,5 ton - Cuenta de cobro.	$ 11.970.000,00	$ 0,00	$ 11.970.000,00
			VALOR GIRADO			**$ 30.400.000,00**	**$ 737.200,00**	**$ 29.662.800,00**

ITEM DE PAGO No. 2 - COMPRA DE MATERIALES - PAGOS EFECTUADOS								
ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**FECHA DE PAGO**	**PROVEEDOR**	**CÉDULA O NIT**	**DESCRIPCIÓN**	**TOTAL SEGUNDO DESEMBOLSO**	**RETENCIÓN EFECTUADA**	**VALOR A PAGAR**
13	22/09/2025	24/09/2025	DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS LA HACIENDA SAS	900.099.942-3	Anticipo Concreto-Factura Proforma 00070-2025	$ 67.043.602,25		$ 67.034.602,25
			VALOR GIRADO			**$ 67.043.602,25**	**$ 0,00**	**$ 67.043.602,25**

ITEM DE PAGO No. 3 - TRANSPORTE DE MATERIALES - PAGOS EFECTUADOS								
ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**FECHA DE PAGO**	**PROVEEDOR**	**CÉDULA O NIT**	**DESCRIPCIÓN**	**TOTAL PRIMER DESEMBOLSO**	**RETENCIÓN EFECTUADA**	**VALOR A PAGAR**
11	03/09/2025	12/09/2025	KAREN TATIANA LANCHA CONTRERAS	1.093.748.155-3	Transporte de material de escombros - Cuenta de cobro.	$ 37.800.000,00	$ 378.000,00	$ 37.0422.000,00
12	03/09/2025	12/09/2025	CAMILO ANDRÉS TORRES PEÑA	1.073.245.207-6	Transporte de material de escombros interno de la obra - Cuenta de cobro.	$ 15.570.000,00	$ 155.700,00	$ 15.414.300,00
			VALOR GIRADO			**$ 53.370.000,00**	**$ 533.700,00**	**$ 52.836.300,00**

NOTA: En los documentos adjuntos que se encuentran a continuación se pueden verificar lo descrito dentro del presente informe de seguimiento del anticipo del contrato de obra No. ICCU-262 de 2025.

ICCU	PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO			
		VERSIÓN			1
		PÁGINA			DE

FECHA	8 (Día)	9 (Mes)	2025 (Año)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-262 DE 2025 CONTRATISTA SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO SAS

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ICCU-242 DE 2025 INTERVENTOR CONSORCIO GS

OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA ING. LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ

Valor total del contrato $ 2,751,562,197.00

Valor del Anticipo (%) $ 495,281,195.00

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2

(Indicar en forma consecutiva el numero de la versión siendo el plan inicial el numero 1)

JUSTIFICACIÓN: Se hace necesario realizar una nueva versión al Plan de Inversión inicialmente aprobado, teniendo en cuenta que la entidad contratante efectuó un desembolso por valor de $495.281.195,00, lo que representa una menor disponibilidad de recursos debido al descuento aplicado por el ICCU. En consecuencia, fue necesario modificar algunos ítems contemplados en el plan, de la siguiente manera:

1. Maquinaria:
Se incrementó este rubro considerando los frentes de trabajo adicionales que se implementaron, lo que implicó una mayor inversión respecto a la inicialmente proyectada.

2. Compra de materiales:
Este ítem se ajusta debido a que el desembolso se realizó en el quinto mes de ejecución del contrato, periodo durante el cual ya se había financiado con recursos propios aproximadamente el 30% de la ejecución.

3. Transporte y disposición de material:
Se modifica el ítem teniendo en cuenta que, por las distancias para el transporte de material granular y escombros, fue necesario adquirir un sitio de acopio y contratar dos volquetas para transporte interno, con el fin de optimizar el rendimiento de la obra.

4. pagos de salarios de la mano de obra operativa
Este ítem se ajusta debido a que el anticipo fue desembolsado cuando ya se había ejecutado cerca del 40% del proyecto con recursos propios, lo que obligó a redistribuir el presupuesto proyectado.

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Alquiler de maquinaria (equipo mínimo)					$ 47.434.560,00	$ 29.662.800,00	$ 77.097.360,00	16%
2	Compra de materiales					$ 164.994.932,75	$ 67.043.602,25	$ 232.038.535,00	47%
3	Trasporte de material					$ 49.203.000,00	$ 52.836.300,00	$ 102.039.300,00	21%
4	Pago de salarios de la mano de obra operativa (ayudantes, maestros de obra, oficiales etc)					$ 84.106.000,00		$ 84.106.000,00	17%
TOTAL		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 345.738.492,75	$ 149.542.702,25	$ 495.281.195,00	100%

NOHEMI RIVERA RIVEROS
Representante Legal
SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO SAS
Matrícula No. 54202-430788 NTS

ING. ALEJANDRO ALBA CANTERO
Interventoría CONSORCIO GS
Matrícula No. 25202-74163 CND

VoBo

ORDEN DE PAGO INDIVIDUAL FIDEICOMISO DE ANTICIPO
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No.31125066
PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO FIDEICOMISO PROESCO

No. ORDEN DE PAGO	10	ANO	2025		
FECHA (dd/mm/aaaa)	3/09/2025				
NOMBRE DEL BENEFICIARIO	KAREN TATIANA LACHE CONTRERAS			NIT o CC DEL BENEFICIARIO	1.093.748.155
VALOR BRUTO + IVA	30.400.000,00				
RETENCIONES/DEDUCCION	737.200,00				
VALOR NETO A PAGAR	**29.662.800,00**				
VALOR EN LETRAS	VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS				
FORMA DE PAGO	CONSIGNACION ELECTRONICA	x		ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA
NUMERO DE CUENTA	83420403332	TIPO DE CUENTA AHORROS	X	CORRIENTE	

AFECTACIÓN DEL PLAN DE INVERSION

NUMERO/CODIGO RUBRO	DEFINICION/CONCEPTO RUBRO	VALOR NETO A PAGAR
1	Alquiler de maquinaria	$ 11.970.000,00
1	Alquiler de maquinaria	$ 17.692.800,00
	TOTAL	29.662.800,00

OBSERVACIONES Y RELACION DE SOPORTES

Notas/Declaraciones

(*) El fideicomitente es responsable de efectuar la declaración y el pago de las retenciones o impuestos a los que están sujetos los pagos relacionados en la presente instrucción

RESPECTO DEL CONTRATO DE OBRA No. ICCU-262 de 2025 CELEBRADO ENTRE FIDEICOMISO PROESCO Y EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU

1. Los pagos que se ordenan están asociados directamente con el Contrato anterior, objeto de administración de los recursos en el contrato de fiducia mercantil.
2. En aquellos pagos relacionados con anticipos de subcontratos, asumimos la responsabilidad de la legalización del anticipo que acá se autoriza previo a la liquidacion del Contrato anterior, y asi mismo referido en el contrato de fiducia mercantil, no obstante este último haya finalizado.
3. Los reembolsos de pagos realizados directamente por el Fideicomitente que se ordenan, se originan en pagos que fueron realizados efectivamente por parte de éste a los terceros relacionados con la ejecución del contrato cuyo anticipo es objeto de administración en el contrato de fiducia mercantil.


Huella

NOHEMI RIVERA RIVEROS
REPRESENTANTE LEGAL
SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S
C.C 1090457248


Huella

ALEJANDRO ALBA QUINTERO
REPRESENTANTE
CONSORCIO GS
C.C 79718288


Huella

JORGE ENRIQUE ALBA QUINTERO
REPRESENTANTE SUPLENTE
CONSORCIO GS
C.C 79918321

DECLARACION

Yo KAREN TATIANA LACHE CONTRERAS, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.093.748.155 de los Patios, DECLARO, que no estoy obligada a facturar y que a la fecha no he celebrado en el año inmediatamente anterior ni en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT, conforme al estatuto tributario en su artículo 437.

Se suscribe en San José de Cúcuta a los tres días del mes de septiembre del 2025.

KAREN TATIANA LACHE CONTRERAS
C.C. 1.093.748.155

CUENTA DE COBRO No. 002

Fecha: 02/09/2025

SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S.
NIT: 830.508.442-5

DEBE A:
KAREN TATIANA LACHE CONTRERAS
C.C 1.093.748.155

CONCEPTO:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Alquiler de vibrocompactador	194 horas	$95.000	$18.430.000

Alquiler de vibro compactador: Periodo comprendido desde 16 de julio de 2025 hasta el 02 de septiembre de 2025.

VALOR TOTAL DE LA CUENTA: $ 18.430.000

(Valor en letras: DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL

PESOS M/CTE) FORMA DE PAGO:

El pago deberá efectuarse mediante consignación o transferencia bancaria a la siguiente cuenta:

Banco: BANCOLOMBIA
Tipo de cuenta: Ahorros
Número de cuenta: 83420403332
Titular: Karen Tatiana Lache Contreras
Cédula de ciudadanía: 1.093.748.155

Karen Tatiana Lache Contreras
Representante Legal
C.C. No. 1.093.748.155

CL 6 8 115 IN 2 25 URB VALLES DEL ESTE
3 2 0 8 0 8 4 9 9 4

CUENTA DE COBRO No. 003

Fecha: 02/09/2025

SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S. NIT:
830.508.442-5

DEBE A:
KAREN TATIANA LACHE CONTRERAS
C.C 1.093.748.155

CONCEPTO:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Alquiler de vibrocompactador	126 horas	$95.000	$11.970.000

Anticipo de alquiler de vibro compactador: Periodo comprendido entre el 03 de septiembre de 2025 hasta el 1 de octubre de 2025.

VALOR TOTAL DE LA CUENTA: $ 11.970.000

(Valor en letras: ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE)

FORMA DE PAGO:

El pago deberá efectuarse mediante consignación o transferencia bancaria a la siguiente cuenta:

Banco: BANCOLOMBIA
Tipo de cuenta: Ahorros
Número de cuenta: 83420403332 Titular:
Karen Tatiana Lache Contreras Cédula de ciudadanía: 1.093.748.155

Karen Tatiana Lache Contreras
Representante Legal
C.C. No. 1.093.748.155

CL 6 8 115 IN 2 25 URB VALLES DEL ESTE
3 2 0 8 0 8 4 9 9 4

CONTRATO DE ALQUILER DE VIBROCOMPACTADOR

Entre los suscritos a saber la **SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S** , representado legalmente por **NOHEMI RIVERA RIVEROS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N.°**1090457248** quien en adelante se denominará **El CONTRATANTE** , por una parte, y por la otra parte, **KAREN TATIANA LACHE CONTRERAS** , mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **N°1093748155**, quien en adelante se denominará **El CONTRATISTA.**

Para celebrar el presente contrato de alquiler de vibrocompactador , que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Contratante** entrega al **Contratista** en alquiler un vibrocompactador de las siguientes características:

Marca: BOMAG (BW 121)

Color: AMARILLO

Segunda. La maquina se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado.

Tercera. **Forma de pago.** Se cancelará un valor de $ 95.000 por hora, durante el tiempo que se requiera para la actividad de compactación de material granular y mezcla de asfalto.

Parágrafo uno: La ejecución del contrato será por 2 meses. Con un Stambyde de 5 horas diarias.

Cuarta. **Destinación:** El **Contratista** destinará la maquina para actividades del contrato de obra No ICCU-262- 2025 , de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen.

Quinta. Conducción: El operador será suministrado por el contratista.

Sexta. **Devolución:** Al finalizar el término del contrato, el **Contratante** deberá devolver la maquina en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural.

Septima. Responsabilidades del Contratista, mientras esté en poder del **Contratista**, será responsable de:

a) Por cualquier daño causado a la máquina, o sobre propiedad de terceros durante el tiempo que dure en poder del arrendatario.

.

Octava. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El Arrendatario: AV 4e No 0-16 n QUINTA BOSCH

El Arrendador calle 6ta 8-115 IN 225- URBANIZACION VALLES DEL ESTE

Novena : Cláusula compromisoria. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

En Cúcuta, a los 28 del mes de mayo de 2025

KAREN TATIANA LACHE CONTRERAS
CC 1093748155
CONTRATISTA

NOHEMI RIVERA RIVEROS
CC 1090457248
R/L PROESCO SAS
CONTRATANTE

No.	FECHA	PROVEEDOR	DESCRIPCION	PLACA	No. DE HORAS	STAMBYDE
1	16/07/2025	KAREN TATIANA LACHE	Vibrocompactador (3.6 TON)	BOMAG (BW 121)	5	
2	17/07/2025	KAREN TATIANA LACHE	Vibrocompactador (3.6 TON)	BOMAG (BW 121)	3	2
3	18/07/2025	KAREN TATIANA LACHE	Vibrocompactador (3.6 TON)	BOMAG (BW 121)	4	1
4	19/07/2025	KAREN TATIANA LACHE	Vibrocompactador (3.6 TON)	BOMAG (BW 121)	2	3
5	21/07/2025	KAREN TATIANA LACHE	Vibrocompactador (3.6 TON)	BOMAG (BW 121)	4	1
6	22/07/2025	KAREN TATIANA LACHE	Vibrocompactador (3.6 TON)	BOMAG (BW 121)		5
7	23/07/2025	KAREN TATIANA LACHE	Vibrocompactador (3.6 TON)	BOMAG (BW 121)	2	3
8	24/07/2025	KAREN TATIANA LACHE	Vibrocompactador (3.6 TON)	BOMAG (BW 121)	6	
9	25/07/2025	KAREN TATIANA LACHE	Vibrocompactador (3.6 TON)	BOMAG (BW 121)	6	
10	26/07/2025	KAREN TATIANA LACHE	Vibrocompactador (3.6 TON)	BOMAG (BW 121)	6	
11	28/07/2025	KAREN TATIANA LACHE	Vibrocompactador (3.6 TON)	BOMAG (BW 121)	6	
12	29/07/2025	KAREN TATIANA LACHE	Vibrocompactador (3.6 TON)	BOMAG (BW 121)	2	3
13	30/07/2025	KAREN TATIANA LACHE	Vibrocompactador (3.6 TON)	BOMAG (BW 121)	4	1
14	31/07/2025	KAREN TATIANA LACHE	Vibrocompactador (3.6 TON)	BOMAG (BW 121)	2	3
15	04/08/2025	KAREN TATIANA LACHE	Vibrocompactador (3.6 TON)	BOMAG (BW 121)		5
16	05/08/2025	KAREN TATIANA LACHE	Vibrocompactador (3.6 TON)	BOMAG (BW 121)		5
17	06/08/2025	KAREN TATIANA LACHE	Vibrocompactador (3.6 TON)	BOMAG (BW 121)		5
19	08/08/2025	KAREN TATIANA LACHE	Vibrocompactador (3.6 TON)	BOMAG (BW 121)		5
20	09/08/2025	KAREN TATIANA LACHE	Vibrocompactador (3.6 TON)	BOMAG (BW 121)		5
22	11/08/2025	KAREN TATIANA LACHE	Vibrocompactador (3.6 TON)	BOMAG (BW 121)		5
23	12/08/2025	KAREN TATIANA LACHE	Vibrocompactador (3.6 TON)	BOMAG (BW 121)		5
24	13/08/2025	KAREN TATIANA LACHE	Vibrocompactador (3.6 TON)	BOMAG (BW 121)	2	3
25	14/08/2025	KAREN TATIANA LACHE	Vibrocompactador (3.6 TON)	BOMAG (BW 121)	3	2
26	15/08/2025	KAREN TATIANA LACHE	Vibrocompactador (3.6 TON)	BOMAG (BW 121)	4	1
27	16/08/2025	KAREN TATIANA LACHE	Vibrocompactador (3.6 TON)	BOMAG (BW 121)		5
28	19/08/2025	KAREN TATIANA LACHE	Vibrocompactador (3.6 TON)	BOMAG (BW 121)	1	4
29	20/08/2025	KAREN TATIANA LACHE	Vibrocompactador (3.6 TON)	BOMAG (BW 121)		5
30	21/08/2025	KAREN TATIANA LACHE	Vibrocompactador (3.6 TON)	BOMAG (BW 121)	3	2
31	22/08/2025	KAREN TATIANA LACHE	Vibrocompactador (3.6 TON)	BOMAG (BW 121)	1	4
32	23/08/2025	KAREN TATIANA LACHE	Vibrocompactador (3.6 TON)	BOMAG (BW 121)	2	3
33	25/08/2025	KAREN TATIANA LACHE	Vibrocompactador (3.6 TON)	BOMAG (BW 121)		5
34	26/08/2025	KAREN TATIANA LACHE	Vibrocompactador (3.6 TON)	BOMAG (BW 121)		5
35	27/08/2025	KAREN TATIANA LACHE	Vibrocompactador (3.6 TON)	BOMAG (BW 121)		5
36	28/08/2025	KAREN TATIANA LACHE	Vibrocompactador (3.6 TON)	BOMAG (BW 121)		5
37	29/08/2025	KAREN TATIANA LACHE	Vibrocompactador (3.6 TON)	BOMAG (BW 121)		5
38	30/08/2025	KAREN TATIANA LACHE	Vibrocompactador (3.6 TON)	BOMAG (BW 121)		5
39	01/09/2025	KAREN TATIANA LACHE	Vibrocompactador (3.6 TON)	BOMAG (BW 121)		5
40	02/09/2025	KAREN TATIANA LACHE	Vibrocompactador (3.6 TON)	BOMAG (BW 121)		5
				TOTAL	68	126

NOHEMI RIVERA RIVEROS
Gerente de proesco

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.093.748.155

LACHE CONTRERAS
APELLIDOS

KAREN TATIANA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-DIC-1988
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-FEB-2007 LOS PATIOS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-2505400-55158917-F-1093748155-20070517 03444 07137A 02 233532850

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141200153702

(415)7707212489984(8020) 000014120015370 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 9 3 7 4 8 1 5 5	3	Impuestos de Cúcuta	7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 3 7 4 8 1 5 5	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Los Patios 4 0 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LACHE	CONTRERAS	KAREN	TATIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
CL 6 8 115 IN 2 25 URB VALLES DEL ESTE

42. Correo electrónico coinnortsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 7 5 8 9 2 4 6	3 2 0 8 0 8 4 9 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 3	2 0 2 5 0 2 1 4	7 7 3 0	2 0 2 5 0 3 0 3				2 2 2 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2	4 9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: ☐

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 22-08-2025 10:37:55AM

Certificación
Bancaria

Viernes, 15 de agosto de 2025

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que KAREN TATIANA LACHE CONTRERAS identificado(a) con CC 1093748155, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	83420403332	2014-02-19	Activo	

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

ORDEN DE PAGO INDIVIDUAL FIDEICOMISO DE ANTICIPO
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No.31125066
PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO FIDEICOMISO PROESCO

No. ORDEN DE PAGO	11	ANO	2025		
FECHA (dd/mm/aaaa)	3/09/2025				
NOMBRE DEL BENEFICIARIO	KAREN TATIANA LACHE CONTRERAS			NIT o CC DEL BENEFICIARIO	1.093.748.155
VALOR BRUTO + IVA	37.800.000,00				
RETENCIONES/DEDUCCION	378.000,00				
VALOR NETO A PAGAR	**37.422.000,00**				
VALOR EN LETRAS	TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS				
FORMA DE PAGO	CONSIGNACION ELECTRONICA	x		ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA
NUMERO DE CUENTA	83420403332	TIPO DE CUENTA AHORROS	X	CORRIENTE	

AFECTACIÓN DEL PLAN DE INVERSION

NUMERO/CODIGO RUBRO	DEFINICION/CONCEPTO RUBRO	VALOR NETO A PAGAR
3	Transporte de material	$ 37.422.000,00
	TOTAL	37.422.000,00

OBSERVACIONES Y RELACION DE SOPORTES

Notas/Declaraciones

(*) El fideicomitente es responsable de efectuar la declaración y el pago de las retenciones o impuestos a los que están sujetos los pagos relacionados en la presente instrucción

RESPECTO DEL CONTRATO DE OBRA No. ICCU-262 de 2025 CELEBRADO ENTRE FIDEICOMISO PROESCO Y EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU

1 Los pagos que se ordenan están asociados directamente con el Contrato anterior, objeto de administración de los recursos en el contrato de fiducia mercantil.
2 En aquellos pagos relacionados con anticipos de subcontratos, asumimos la responsabilidad de la legalización del anticipo que acá se autoriza previo a la liquidación del Contrato anterior, y así mismo referido en el contrato de fiducia mercantil, no obstante este último haya finalizado
3 Los reembolsos de pagos realizados directamente por el Fideicomitente que se ordenan, se originan en pagos que fueron realizados efectivamente por parte de éste a los terceros relacionados con la ejecución del contrato cuyo anticipo es objeto de administración en el contrato de fiducia mercantil


Huella

NOHEMI RIVERA RIVEROS
REPRESENTANTE LEGAL
SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S A S
C.C 1090457248

ALEJANDRO ALBA QUINTERO
REPRESENTANTE
CONSORCIO GS
C C 79718288


Huella


Huella

JORGE ENRIQUE ALBA QUINTERO
REPRESENTANTE SUPLENTE
CONSORCIO GS
C C 79918321

CUENTA DE COBRO No. 004

Fecha: 02/09/2025

SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S. NIT:
830.508.442-5

DEBE A:
KAREN TATIANA LACHE CONTRERAS
C.C 1.093.748.155

CONCEPTO:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Transporte de material de escombros interno de la obra	84 DIAS	$ 450.000	$37.800.000

Alquiler de Volqueta por días: Periodo comprendido entre el 22 de mayo de 2025 al 02 de septiembre de 2025.

VALOR TOTAL DE LA CUENTA: $ 37.800.000

(Valor en letras: $ TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS

M/CTE) FORMA DE PAGO:

El pago deberá efectuarse mediante consignación o transferencia bancaria a la siguiente cuenta:

Banco: BANCOLOMBIA
Tipo de cuenta: Ahorros
Número de cuenta: 83420403332 Titular:
Karen Tatiana Lache Contreras Cédula de ciudadanía: 1.093.748.155

Karen Tatiana Lache Contreras
Representante Legal
C.C. No. 1.093.748.155

CL 6 8 115 IN 2 25 URB VALLES DEL ESTE
3 2 0 8 0 8 4 9 9 4

CONTRATO DE TRANSPORTE DE MATERIAL

Entre los suscritos a saber, la **SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S,** representada legalmente por **NOHEMI RIVERA RIVEROS**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1090457248**, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra parte, **KAREN TATIANA LACHE CONTRERAS**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1093748155**, quien en adelante se denominará EL **CONTRATISTA**, se ha convenido celebrar el presente contrato de transporte de material, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO

El objeto del presente contrato es el transporte de material, consiste en:

- Transporte de material proveniente de excavación

El transporte será realizado desde los puntos de cargue indicados por EL CONTRATANTE hasta los sitios de descargue previamente definidos y autorizados.

CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato será el correspondiente al precio unitario pactado por cada viaje transportado, de acuerdo con las tarifas establecidas entre las partes. El pago se efectuará contra entrega de los recibos de viaje y facturación correspondiente, en un plazo no mayor a 30 días hábiles después de la radicación de la cuenta de cobro o factura por parte de EL CONTRATISTA.

- El valor del dia de alquiler de la volqueta sera por $ 450.000.

CLÁUSULA TERCERA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES

De EL CONTRATISTA:

1. Realizar el transporte de los materiales objeto del contrato en vehículos adecuados y en óptimas condiciones mecánicas

2. Cumplir con las normas de tránsito y seguridad vial vigentes.

3. Garantizar el cargue, transporte y descargue de los materiales en las condiciones pactadas.

4. Responder por cualquier daño causado a terceros por causa de su actividad.

De EL CONTRATANTE:

1. Entregar los materiales en el punto de cargue y suministrar las indicaciones necesarias sobre la operación de transporte.

2. Realizar los pagos en la forma y oportunidad convenida.

3. Coordinar los sitios de descargue y asegurar el acceso de los vehículos.

CLÁUSULA CUARTA – PLAZO
El plazo para la ejecución del presente contrato será el requerido para el transporte de los viajes (subbase y escombros), contados a partir de la firma del presente contrato o de la orden de inicio, y/o hasta que se termine la obra labor.

CLÁUSULA QUINTA – RESPONSABILIDAD
EL CONTRATISTA será responsable por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato y responderá por los daños ocasionados a los materiales transportados, así como a terceros, durante la ejecución del servicio.

CLÁUSULA SEXTA – TERMINACIÓN
El presente contrato podrá darse por terminado:

a) Por mutuo acuerdo entre las partes.

b) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones aquí pactadas.

c) Por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado.

CLÁUSULA SÉPTIMA – DOMICILIO Y LEGISLACIÓN APLICABLE
Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de [indicar ciudad], y el contrato se regirá por las leyes de la República de Colombia.

En constancia, se firma el presente contrato en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, en la ciudad de cucuta, a los 10 dias del mes de mayo de 2025.

KAREN TATIANA LACHE CONTRERAS
CC 1093748155
CONTRATISTA

NOHEMI RIVERA RIVEROS
CC 1090457248
CONTRATANTE

No.	FECHA	PROVEEDOR	DESCRIPCION	PLACA	No. DE DIAS
1	22/05/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
2	23/05/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
3	24/05/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
4	26/05/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
5	27/05/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
6	28/05/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
7	29/05/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
8	30/05/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
9	31/05/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
10	03/06/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
11	04/06/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
12	05/06/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
13	06/06/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
14	07/06/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
15	09/06/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
16	10/06/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
17	11/06/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
18	12/06/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
19	13/06/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
20	14/06/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
21	16/06/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
22	17/06/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
23	18/06/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
24	19/06/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
25	20/06/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
26	21/06/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
27	24/06/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
28	25/06/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
29	26/06/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
30	27/06/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
31	28/06/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
32	01/07/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
33	02/07/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
34	03/07/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
35	04/07/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
36	05/07/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
37	07/07/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
38	08/07/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
39	09/07/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
40	10/07/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
41	11/07/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
42	12/07/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
43	14/07/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
44	15/07/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
45	16/07/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
46	17/07/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
47	18/07/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
48	19/07/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
49	21/07/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
50	22/07/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
51	23/07/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
52	24/07/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
53	25/07/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
54	26/07/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
55	28/07/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
56	29/07/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
57	30/07/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
58	31/07/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
59	01/08/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
60	02/08/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
61	04/08/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
62	05/08/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
63	06/08/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
64	08/08/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
65	09/08/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
66	11/08/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
67	12/08/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
68	13/08/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
69	14/08/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
70	15/08/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
71	16/08/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
72	18/08/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
73	20/08/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
74	21/08/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
75	22/08/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
76	23/08/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
77	25/08/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
78	26/08/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
79	27/08/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
80	28/08/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
81	29/08/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
82	30/08/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
83	01/09/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
84	02/09/2025	KAREN TATIANA LACHE	volqueta transportes internos	FDP 309	1
				TOTAL	84

NOHEMI RIVERA RIVEROS
Gerente de proceso

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.093.748.155

LACHE CONTRERAS
APELLIDOS

KAREN TATIANA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-DIC-1988
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-FEB-2007 LOS PATIOS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CAMILO GALINDO VERA



P-2605400-55158917-F-1093748155-20070517 0344407137A 02 233532850

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141200153702

(415)7707212489984(8020) 000014120015370 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 9 3 7 4 8 1 5 5	3	Impuestos de Cúcuta	7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadania 1 3	1 0 9 3 7 4 8 1 5 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Los Patios 4 0 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LACHE	CONTRERAS	KAREN	TATIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
CL 6 8 115 IN 2 25 URB VALLES DEL ESTE

42. Correo electrónico coinnortsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 7 5 8 9 2 4 6	3 2 0 8 0 8 4 9 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 3	2 0 2 5 0 2 1 4	7 7 3 0	2 0 2 5 0 3 0 3				2 2 2 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [] 60. No. de Folios: []

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 22-08-2025 10:37:55AM

Certificación Bancaria

Viernes, 15 de agosto de 2025

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que KAREN TATIANA LACHE CONTRERAS identificado(a) con CC 1093748155, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	83420403332	2014-02-19	Activo	

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefonicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

ORDEN DE PAGO INDIVIDUAL FIDEICOMISO DE ANTICIPO
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No.31125066
PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO FIDEICOMISO PROESCO

No. ORDEN DE PAGO	12	AÑO	2025		
FECHA (dd/mm/aaaa)	3/09/2025				
NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CAMILO ANDRES TORRES PEÑA			NIT o CC DEL BENEFICIARIO	1.073.245.207
VALOR BRUTO + IVA	15.570.000,00				
RETENCIONES/DEDUCCION	155.700,00				
VALOR NETO A PAGAR	**15.414.300,00**				
VALOR EN LETRAS	QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS PESOS				
FORMA DE PAGO	CONSIGNACION ELECTRONICA	x		ENTIDAD BANCARIA	DAVIVIENDA
NUMERO DE CUENTA	0550488409728422	TIPO DE CUENTA AHORROS	X	CORRIENTE	

AFECTACIÓN DEL PLAN DE INVERSION

NUMERO/CODIGO RUBRO	DEFINICION/CONCEPTO RUBRO	VALOR NETO A PAGAR
3	Transporte de material	$ 15.414.300,00
	TOTAL	15.414.300,00

OBSERVACIONES Y RELACION DE SOPORTES

Notas/Declaraciones:

(*) El fideicomitente es responsable de efectuar la declaración y el pago de las retenciones o impuestos a los que están sujetos los pagos relacionados en la presente instrucción

RESPECTO DEL CONTRATO DE OBRA No. ICCU-262 de 2025 CELEBRADO ENTRE FIDEICOMISO PROESCO Y EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU

1. Los pagos que se ordenan están asociados directamente con el Contrato anterior, objeto de administración de los recursos en el contrato de fiducia mercantil.
2. En aquellos pagos relacionados con anticipos de subcontratos, asumimos la responsabilidad de la legalización del anticipo que acá se autoriza previo a la liquidación del Contrato anterior, y así mismo referido en el contrato de fiducia mercantil, no obstante este último haya finalizado.
3. Los reembolsos de pagos realizados directamente por el Fideicomitente que se ordenan, se originan en pagos que fueron realizados efectivamente por parte de éste a los terceros relacionados con la ejecución del contrato cuyo anticipo es objeto de administración en el contrato de fiducia mercantil.


Huella

NOHEMI RIVERA RIVEROS
REPRESENTANTE LEGAL
SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S
C.C 1090457248

ALEJANDRO ALBA QUINTERO
REPRESENTANTE
CONSORCIO GS
C.C. 79718288


Huella


Huella

JORGE ENRIQUE ALBA QUINTERO
REPRESENTANTE SUPLENTE
CONSORCIO GS
C.C 79918321

CUENTA DE COBRO No. 001

Fecha: 02/09/2025

SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S. NIT:
830.508.442-5

DEBE A:
CAMILO ANDRES TORRES PEÑA
C.C 1.073.245.207

CONCEPTO:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Transporte de material de escombros interno de la obra	34.6 DIAS	$ 450.000	$15.570.000

Alquiler de Volqueta por días: Periodo comprendido entre el 12 de junio de 2025 al 07 de agosto de 2025.

VALOR TOTAL DE LA CUENTA: $ 15.570.000

(Valor en letras: $ QUINCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS

M/CTE) FORMA DE PAGO:

El pago deberá efectuarse mediante consignación o transferencia bancaria a la siguiente cuenta:

Banco: DAVIVIENDA
Tipo de cuenta: Ahorros
Número de cuenta: 0550488409728422
Titular: CAMILO ANDRES TORRES PEÑA

Camilo Torres

CAMILO ANDRES TORRES PEÑA
Representante Legal
C.C. No. 1.073.245.207

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

Hoja Principal

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14520411345

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 7 3 2 4 5 2 0 7 — 6. DV 6

12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 3 2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento: 2 Cédula de ciudadanía

26. Número de identificación: 1 3 1 0 7 3 2 4 5 2 0 7

27. Fecha expedición: 2 0 1 4 0 1 2 9

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 1 6 9 Cundinamarca

29. Departamento: 2 5

30. Ciudad/Municipio: Mosquera 4 7 3

31. Primer apellido: TORRES

32. Segundo apellido: PEÑA

33. Primer nombre: CAMILO

34. Otros nombres: ANDRES

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA

39. Departamento: 1 6 9 Cundinamarca

40. Ciudad/Municipio: 2 5 Mosquera 4 7 3

41. Dirección principal: CL 4 1 05 ESTE BRR CARTAGENITA

42. Correo electrónico: camilo_18andrestorres@hotmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 1 4 2 9 6 9 2 5 0

45. Teléfono 2: 8 2 3 8 7 0 3

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2
8 2 9 9	2 0 1 8 0 7 2 5	4 9 2 3	2 0 1 8 0 6 1 4		

Ocupación: 51. Código — 52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] — 60. No. de Folios 0 — 61. Fecha 2 0 1 9 0 5 2 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

DOCUMENTO SIN VALIDEZ

Fecha generación documento PDF: 21-05-2019 10:21:55PM

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.073.245.207**

TORRES PEÑA

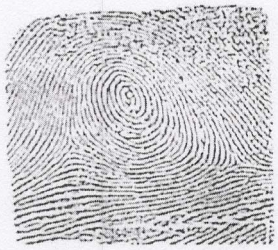
APELLIDOS

CAMILO ANDRES

NOMBRES



Camilo Torres
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-ENE-1996**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-ENE-2014 MOSQUERA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1516900-00799891-M-1073245207-20160309 0048887902A 1 45925853

Scanned with CamScanner

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

MOSQUERA,
CUNDINAMARCA,
COLOMBIA,
A quien interese

16/08/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor CAMILO ANDRES TORRES PENA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1073245207**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488409728422**
Fecha de apertura	**01/10/2019**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE COLOMBIA

No.	FECHA	PROVEEDOR	DESCRIPCION	PLACA	No. DE DIAS
1	6/12/2025	CAMILO ANDRES TORRES PEÑA	volqueta transportes internos	GUD-669	1
2	14/06/2025	CAMILO ANDRES TORRES PEÑA	volqueta transportes internos	GUD-669	1
3	17/06/2025	CAMILO ANDRES TORRES PEÑA	volqueta transportes internos	GUD-669	1
4	20/06/2025	CAMILO ANDRES TORRES PEÑA	volqueta transportes internos	GUD-669	1
5	27/06/2025	CAMILO ANDRES TORRES PEÑA	volqueta transportes internos	GUD-669	1
6	28/06/2025	CAMILO ANDRES TORRES PEÑA	volqueta transportes internos	GUD-669	1
7	2/07/2025	CAMILO ANDRES TORRES PEÑA	volqueta transportes internos	GUD-669	1
8	3/07/2025	CAMILO ANDRES TORRES PEÑA	volqueta transportes internos	GUD-669	1
9	8/07/2025	CAMILO ANDRES TORRES PEÑA	volqueta transportes internos	GUD-669	1
10	9/07/2025	CAMILO ANDRES TORRES PEÑA	volqueta transportes internos	GUD-669	1
11	10/07/2025	CAMILO ANDRES TORRES PEÑA	volqueta transportes internos	GUD-669	1
12	11/07/2025	CAMILO ANDRES TORRES PEÑA	volqueta transportes internos	GUD-669	1
13	14/07/2025	CAMILO ANDRES TORRES PEÑA	volqueta transportes internos	GUD-669	1
14	15/07/2025	CAMILO ANDRES TORRES PEÑA	volqueta transportes internos	GUD-669	1
15	16/07/2025	CAMILO ANDRES TORRES PEÑA	volqueta transportes internos	GUD-669	1
16	17/07/2025	CAMILO ANDRES TORRES PEÑA	volqueta transportes internos	GUD-669	1
17	18/07/2025	CAMILO ANDRES TORRES PEÑA	volqueta transportes internos	GUD-669	1
18	19/07/2025	CAMILO ANDRES TORRES PEÑA	volqueta transportes internos	GUD-669	1
19	21/07/2025	CAMILO ANDRES TORRES PEÑA	volqueta transportes internos	GUD-669	1
20	22/07/2025	CAMILO ANDRES TORRES PEÑA	volqueta transportes internos	GUD-669	1
21	23/07/2025	CAMILO ANDRES TORRES PEÑA	volqueta transportes internos	GUD-669	1
22	24/07/2025	CAMILO ANDRES TORRES PEÑA	volqueta transportes internos	GUD-669	1
23	25/07/2025	CAMILO ANDRES TORRES PEÑA	volqueta transportes internos	GUD-669	1
24	26/07/2025	CAMILO ANDRES TORRES PEÑA	volqueta transportes internos	GUD-669	1
25	28/07/2025	CAMILO ANDRES TORRES PEÑA	volqueta transportes internos	GUD-669	1
26	29/07/2025	CAMILO ANDRES TORRES PEÑA	volqueta transportes internos	GUD-669	1
27	30/07/2025	CAMILO ANDRES TORRES PEÑA	volqueta transportes internos	GUD-669	1
28	31/07/2025	CAMILO ANDRES TORRES PEÑA	volqueta transportes internos	GUD-669	1
29	8/01/2025	CAMILO ANDRES TORRES PEÑA	volqueta transportes internos	GUD-669	1
30	8/02/2025	CAMILO ANDRES TORRES PEÑA	volqueta transportes internos	GUD-669	1
31	8/03/2025	CAMILO ANDRES TORRES PEÑA	volqueta transportes internos	GUD-669	1
32	8/04/2025	CAMILO ANDRES TORRES PEÑA	volqueta transportes internos	GUD-669	1
33	8/05/2025	CAMILO ANDRES TORRES PEÑA	volqueta transportes internos	GUD-669	1
34	8/06/2025	CAMILO ANDRES TORRES PEÑA	volqueta transportes internos	GUD-669	1
35	8/07/2025	CAMILO ANDRES TORRES PEÑA	volqueta transportes internos	GUD-669	0.6
				TOTAL	34.6

NOHEMI RIVERA RIVEROS
GERENTE PROESCO

CONTRATO DE TRANSPORTE DE MATERIAL

Entre los suscritos a saber, la **SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S,** representada legalmente por **NOHEMI RIVERA RIVEROS**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1090457248**, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra parte, **TORRES PEÑA CAMILO ANDRES** , mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.073.245.207**, quien en adelante se denominará EL **CONTRATISTA**, se ha convenido celebrar el presente contrato de transporte de material, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO

El objeto del presente contrato es el transporte de material, consiste en:

- Transporte de material proveniente de excavación

El transporte será realizado desde los puntos de cargue indicados por EL CONTRATANTE hasta los sitios de descargue previamente definidos y autorizados.

CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato será el correspondiente al precio unitario pactado por cada viaje transportado, de acuerdo con las tarifas establecidas entre las partes. El pago se efectuará contra entrega de los recibos de viaje y facturación correspondiente, en un plazo no mayor a 30 días hábiles después de la radicación de la cuenta de cobro o factura por parte de EL CONTRATISTA.

- El valor del dia de alquiler de la volqueta sera por $ 450.000.

CLÁUSULA TERCERA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES

De EL CONTRATISTA:

1. Realizar el transporte de los materiales objeto del contrato en vehículos adecuados y en óptimas condiciones mecánicas

2. Cumplir con las normas de tránsito y seguridad vial vigentes.

3. Garantizar el cargue, transporte y descargue de los materiales en las condiciones pactadas.

4. Responder por cualquier daño causado a terceros por causa de su actividad.

De EL CONTRATANTE:

1. Entregar los materiales en el punto de cargue y suministrar las indicaciones necesarias sobre la operación de transporte.

2. Realizar los pagos en la forma y oportunidad convenida.

3. Coordinar los sitios de descargue y asegurar el acceso de los vehículos.

CLÁUSULA CUARTA – PLAZO
El plazo para la ejecución del presente contrato será el requerido para el transporte de los viajes (subbase y escombros), contados a partir de la firma del presente contrato o de la orden de inicio, y/o hasta que se termine la obra labor.

CLÁUSULA QUINTA – RESPONSABILIDAD
EL CONTRATISTA será responsable por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato y responderá por los daños ocasionados a los materiales transportados, así como a terceros, durante la ejecución del servicio.

CLÁUSULA SEXTA – TERMINACIÓN
El presente contrato podrá darse por terminado:

a) Por mutuo acuerdo entre las partes.

b) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones aquí pactadas.

c) Por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado.

CLÁUSULA SÉPTIMA – DOMICILIO Y LEGISLACIÓN APLICABLE
Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de [indicar ciudad], y el contrato se regirá por las leyes de la República de Colombia.

En constancia, se firma el presente contrato en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, en la ciudad de cucuta, a los 3 dias del mes de JUNIO de 2025.

Camilo Torres

CAMILO ANDRES TORRES PEÑA

CC 1073245207
CONTRATISTA

NOHEMI RIVERA RIVEROS

CC 1090457248
CONTRATANTE

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, **CAMILO ANDRES TORRES PEÑA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.073.245.207**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

1. No tengo la obligación de emitir factura de venta ni ningún documento equivalente.
2. En el año inmediatamente anterior y en lo corrido del presente año, **no he suscrito contratos de venta de bienes ni de prestación de servicios gravados** cuyo valor individual sea igual o superior a **3.500 UVT**, de conformidad con lo establecido en el **artículo 437 del Estatuto Tributario**.

En constancia de lo anterior, firmo la presente declaración a los **3 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE**.

Camilo torres

CAMILO ANDRES TORRES PEÑA
1.073.245.207

CONSORCIO
PROESCO S.A.S.

Bogotá, Septiembre 22 de 2025

No. Ad-240

Señores

CONSORCIO GS
Interventoria
Atención: Ingeniero Miguel Chunza

Referencia: MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Asunto: ANTICIPO

Adjunto documentos soportes para desembolso de anticipo para compra de materiales ítem número 2 del plan de inversión.

1. Relación de anticipo
2. Orden de pago
3. Proforma
4. Cedula
5. Certificación bancaria
6. Rut
7. Cámara de comercio

Atentamente

NOHEMI RIVERA RIVEROS
R/L PROESCO SAS

Correo: procesoboiaca2025@gmail.com
Teléfono : 3045455268

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	PLAN DE INVERSION INICIAL	DESEMBOLSO DE LA ENTIDAD	PLAN DE INVERSION MODIFICADO	DESEMBOLSO 1	DESEMBOLSO 2	TOTAL	%
1	Alquiler de maquinaria (equipo minimo)	$ 54,000,000.00	$ 495,281,195.00	$ 74,260,100.00	$ 47,434,560.00	$ 29,662,800.00	$ 77,097,360.00	16%
2	Compra de materiales	$ 299,212,439.00		$ 234,855,795.00	$ 164,994,932.75	$ 67,043,602.25	$ 232,038,535.00	47%
3	Trasporte de material	$ 103,200,000.00		$ 102,059,300.00	$ 49,203,000.00	$ 52,836,300.00	$ 102,039,300.00	21%
4	Pago de salarios de la mano de obra operativa (ayudantes, maestros de obra, oficiales etc)	$ 93,900,000.00		$ 84,106,000.00	$ 84,106,000.00		$ 84,106,000.00	17%
TOTAL		$ 550,312,439.00	$ 495,281,195.00	$ 495,281,195.00	$ 345,738,492.75	$ 149,542,702.25	$ 495,281,195.00	100%

Elaboro: Ing. Nohemi Rivera

ORDEN DE PAGO INDIVIDUAL FIDEICOMISO DE ANTICIPO
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No.31125066
PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO FIDEICOMISO PROESCO

No. ORDEN DE PAGO	13	ANO	2025		
FECHA (dd/mm/aaaa)	22/09/2025				
NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS LA HACIENDA SAS			NIT o CC DEL BENEFICIARIO	900.099.942-3
VALOR BRUTO + IVA	67,043,602.25				
RETENCIONES/DEDUCCION	0.00				
VALOR NETO A PAGAR	**67,043,602.25**				
VALOR EN LETRAS	sesenta y ciete millones cuarenta y tres mil seiscientos dos pesos con venticinco centavos				
FORMA DE PAGO	CONSIGNACION ELECTRONICA	X		ENTIDAD BANCARIA	DAVIVIENDA
NUMERO DE CUENTA	0560473169997532	TIPO DE CUENTA AHORROS		CORRIENTE	X

AFECTACIÓN DEL PLAN DE INVERSION

NUMERO/CODIGO RUBRO	DEFINICION/CONCEPTO RUBRO	VALOR NETO A PAGAR
2	Compra de materiales	$ 67,043,602.25
	TOTAL	67,043,602.25

OBSERVACIONES Y RELACION DE SOPORTES

Notas/Declaraciones:

(*) El fideicomitente es responsable de efectuar la declaración y el pago de las retenciones o impuestos a los que están sujetos los pagos relacionados en la presente instrucción

RESPECTO DEL CONTRATO DE OBRA No. ICCU 262 de 2025 CELEBRADO ENTRE FIDEICOMISO PROESCO Y EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA (ICCU)

1. Los pagos que se ordenan están asociados directamente con el Contrato anterior, objeto de administración de los recursos en el contrato de fiducia mercantil.
2. En aquellos pagos relacionados con anticipos de subcontratos, asumimos la responsabilidad de la legalización del anticipo que acá se autoriza previo a la liquidación del Contrato anterior, y así mismo referido en el contrato de fiducia mercantil, no obstante este último haya finalizado.
3. Los reembolsos de pagos realizados directamente por el Fideicomitente que se ordenan se originan en pagos que fueron realizados efectivamente por parte de éste a los terceros relacionados con la ejecución del contrato cuyo anticipo es objeto de administración en el contrato de fiducia mercantil.



Huella

NOHEMI RIVERA RIVEROS
REPRESENTANTE LEGAL
SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S
C.C 1090457248

Huella

ALEJANDRO ALBA QUINTERO
REPRESENTANTE
CONSORCIO GS
C.C. 79718288

Huella

JORGE ENRIQUE ALBA QUINTERO
REPRESENTANTE SUPLENTE
CONSORCIO GS
C.C 79918321

DISTRISUMINISTROS LA HACIENDA S.A.S.

FACTURA PROFORMA
00070-2025
SEPTEMBRE DE 2025

NIT 900.099.942-3
DIRECCION: KM 2 VIA MADRID PUENTE PIEDRA PARQUE IND SA PARCELA 34 VEREDA LA VIRGINIA RICAURTE
TELEFONOS 3138216299 / 3505394491

DATOS DEL CLIENTE
NOMBRE **SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICADA**
NIT 830,508,442
DIR: VIA BOJACA EL CORZO
CIUDAD BOJACA **ATN:**

DESCRIPCION	VR UNITARIO	
ANTICIPO CONCRETO	$	67.043.602
OBSERVACIONES:	SUBTOTAL	$ -
	I.V.A.	$ -
	RETENCION 2.5%	$ -
Banco de Bogota Cuenta corriente N. 005155569	RETENCION 4%	$ -
Davivienda Cuenta corriente N. 473169997532	ANTICIPO	$ -
Bancolombia Cuenta corriente N. 38328831253	**TOTAL**	**$ 67.043.602**

Cordialmente,

MARIA QUIROGA ROBAYO
Representante Comercial
DISTRISUMINISTROS LA HACIENDA SAS
Tel. 313-8216299/ 350-5394491

* Enviar documentos y soporte pago al E-mail: acomerciallh@gmail.com

CERTIFICACION

MADRID, CUNDINAMARCA, 03/12/2022

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS L** con NIT **9000999423** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 0560473169997532

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario: 14672983830

(415)7707212489984(8020) 000001467298383 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 9 9 9 4 2	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS LA HACIENDA S. A. S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Madrid 4 3 0

41. Dirección principal: CL 15 2A 10

42. Correo electrónico: contabilidadm@lahacienda.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 2 5 0 1 9 4	3 1 0 2 3 8 6 8 4 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 6 6 3	2 0 0 6 0 8 0 3	2 3 9 5	2 0 0 6 0 8 0 3		0 8 9 9	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	2	4	8	5	2														

05 Impto. renta y compl. régimen ordinar 52 - Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 3	2 2																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	3	57. Modo	2		
		58. CPC	5 4		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2019 - 12 - 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada.

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

Formulario del Registro Único Tributario

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14672983830

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 9 9 9 4 2	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	0 1 8 2 8	6
73. Fecha	2 0 0 6 0 7 2 8	2 0 1 8 0 2 1 9
74. Número de notaría	4 0	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 8 0 9	2 0 1 8 0 2 2 3
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 4 6 8 0 8	0 0 0 0 0 0 4 6 8 0 8
78. Departamento	2 5	2 5
79. Ciudad/Municipio	4 7	4 7
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 6 0 7 2 8	2 0 1 8 0 2 1 9
81. Hasta	2 0 2 6 0 7 2 8	2 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 1 2 1 4		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14672983830

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900099942 | 6. DV: 3

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá | 3 2

14. Buzón electrónico:

Representación

1
- 98. Representación: REPRS LEGAL PRIN | 18
- 99. Fecha inicio ejercicio representación: 2006 08 09
- 100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadani | 13
- 101. Número de identificación: 79273695
- 102. DV:
- 103. Número de tarjeta profesional:
- 104. Primer apellido: ROMERO
- 105. Segundo apellido: ROMERO
- 106. Primer nombre: JULIO
- 107. Otros nombres: OSVALDO
- 108. Número de Identificación Tributaria (NIT):
- 109. DV:
- 110. Razón social representante legal:

2
- 98. Representación: REPRS LEGAL SUPL | 19
- 99. Fecha inicio ejercicio representación: 2006 08 09
- 100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan | 13
- 101. Número de identificación: 51779326
- 102. DV:
- 103. Número de tarjeta profesional:
- 104. Primer apellido: CRISTANCHO
- 105. Segundo apellido: MENDIETA
- 106. Primer nombre: MYRIAM
- 107. Otros nombres:
- 108. Número de Identificación Tributaria (NIT):
- 109. DV:
- 110. Razón social representante legal:

3
- 98. Representación:
- 99. Fecha inicio ejercicio representación:
- 100. Tipo de documento:
- 101. Número de identificación:
- 102. DV:
- 103. Número de tarjeta profesional:
- 104. Primer apellido:
- 105. Segundo apellido:
- 106. Primer nombre:
- 107. Otros nombres:
- 108. Número de Identificación Tributaria (NIT):
- 109. DV:
- 110. Razón social representante legal:

4
- 98. Representación:
- 99. Fecha inicio ejercicio representación:
- 100. Tipo de documento:
- 101. Número de identificación:
- 102. DV:
- 103. Número de tarjeta profesional:
- 104. Primer apellido:
- 105. Segundo apellido:
- 106. Primer nombre:
- 107. Otros nombres:
- 108. Número de Identificación Tributaria (NIT):
- 109. DV:
- 110. Razón social representante legal:

5
- 98. Representación:
- 99. Fecha inicio ejercicio representación:
- 100. Tipo de documento:
- 101. Número de identificación:
- 102. DV:
- 103. Número de tarjeta profesional:
- 104. Primer apellido:
- 105. Segundo apellido:
- 106. Primer nombre:
- 107. Otros nombres:
- 108. Número de Identificación Tributaria (NIT):
- 109. DV:
- 110. Razón social representante legal:

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14672983830

(415)7707212489984(8020) 000001467298383 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 9 9 9 4 2	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 2 7 3 6 9 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROMERO	ROMERO	JULIO	OSVALDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
100,000,000	5 0	2 0 0 6 0 8 0 9	2 0 1 5 0 1 0 5

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 7 7 9 3 2 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CRISTANCHO	MENDIETA	MYRIAM	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
100,000,000	5 0	2 0 0 6 0 8 0 9	2 0 1 5 0 1 0 5

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14672983830

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9000999423		Impuestos de Bogotá	32	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	52193081		73668T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ZAMBRANO	GAMBOA	ZULLY	ALEXANDRA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 20140108

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	52869423		146745T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CARO	MARTINEZ	ELIZABETH	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 20131203

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14672983830

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 0 0 9 9 9 4 2 | 6. DV: 3

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá 3 2

14. Buzón electrónico:

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3

162. Nombre del establecimiento: DISTRISUMINISTROS LA HACIENDA SAS

163. Departamento: Cundinamarca 2 5

164. Ciudad/Municipio: Madrid 4 3 0

165. Dirección: CL 15 NO. 2A-10

166. Número de matrícula mercantil: 0 0 0 4 6 8 3 5

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 6 0 8 1 0

168. Teléfono: 8 2 5 2 1 0 7

169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3

162. Nombre del establecimiento: DISTRISUMINISTROS LA HACIENDA SAS NO 2

163. Departamento: Cundinamarca 2 5

164. Ciudad/Municipio: Sasaima 7 1 8

165. Dirección: CR 3 2 93

166. Número de matrícula mercantil: 4 9 6 0 7

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 7 0 2 2 7

168. Teléfono: 3 3 4 6 9 2 3

169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5

162. Nombre del establecimiento: HACIENDA CONCRETOS

163. Departamento: Cundinamarca 2 5

164. Ciudad/Municipio: Madrid 4 3 0

165. Dirección: CL 15 2A 10

166. Número de matrícula mercantil: 5 8 2 4 7

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 8 0 5 0 6

168. Teléfono: 8 2 5 2 1 0 7

169. Fecha de cierre:

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14672983830

(415)7707212489984(8020) 000001467298383 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 9 9 9 4 2	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: CONCRETOS Y DISTRIBUCIONES LA HACIENDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Ricaurte 6 1 2	

165. Dirección: VDA LA VIRGINIA PA TREINTA Y CUATRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 2 4 0 8	2 0 1 7 0 1 1 3	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
8 2 5 2 1 0 7		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79273695

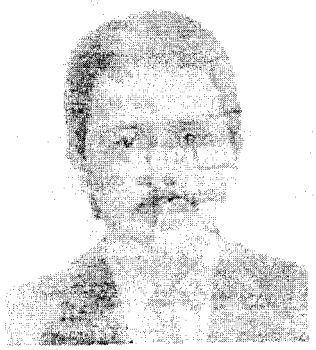
NUMERO

ROMERO ROMERO

APELLIDOS

JULIO OSVALDO

NOMBRES





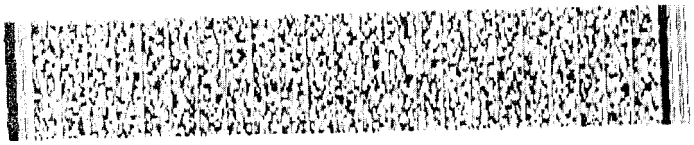
FECHA DE NACIMIENTO 04-MAY-1963

SANTAFE DE BOGOTA DC
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 A- M
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-AGO-1981 SANTAFE DE BOGOTA DC
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN JOSE ESCOBAR



A-1502150-79273695-M-0034270360-20001003 0130000327C 31 09727744

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/07/2025 - 11:29:38
Recibo No. S001070526, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gQn8Rpy7sN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado. ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código. para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada. durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS LA HACIENDA S.A.S.
Nit : 830099942-3
Domicilio: Madrid, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 46808
Fecha de matrícula: 09 de agosto de 2006
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KM 2 VIA MADRID PUENTE PIEDRA PARQUE INDUSTRIAL SAN ISIDRO LOTE 1
Municipio : Madrid, Cundinamarca
Correo electrónico : contabilidadm@lahacienda.com.co
Teléfono comercial 1 : 3115227880
Teléfono comercial 2 : 3213025491
Teléfono comercial 3 : 3115227880

Dirección para notificación judicial : KM 2 VIA MADRID PUENTE PIEDRA PARQUE INDUSTRIAL SAN ISIDRO LOTE 1
Municipio : Madrid, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : contabilidadm@lahacienda.com.co
Teléfono para notificación 1 : 3213025491
Teléfono para notificación 3 : 3115227880

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electronico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por escritura pública No. 1438 del 28 de julio de 2006 de la Notaría 40 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2006, con el No. 10951 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS LA HACIENDA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 16 del 05 de enero de 2015 de la Asamblea General Extraordinaria de Madrid, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2015, con el No. 28356 del Libro IX, se inscribió INSCRIPCION TRANSFORMACION A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS.

Por Acta No. 6 del 19 de febrero de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Madrid, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2018, con el No. 41610 del Libro IX, se decreto INSCRIPCION, REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 11 del 08 de abril de 2019 de la Asamblea Extraordinaria de Madrid, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2019, con el No. 45383 del Libro IX, se decretó INSCRIPCION,REFORMA OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La compañía tendrá como objeto social la comercialización de productos y prestación de servicios así: en comercialización a) efectuar operaciones de comercio exterior y orientar sus actividades hacia la promoción y comercialización de productos colombianos en los mercados externos. B) importar, exportar, comercializar, distribuir y promocionar toda clase de mercancías nacionales y extranjeras. C) nacionalizar toda de embarques en puerto aéreo, marítimo, fluvial, terrestre de la republica, despacho y embarques de mercancías o bienes de cualquier naturaleza adquisición, posesión, distribución, importación y exportacion, comercialización, y tráfico de artículos fungibles o no fungibles, toda actividad lícita relacionada con la importación y exportación de toda clase de maquinaria y equipo en general, en desarrollo y cumplimiento de su objeto social. D) importar, exportar, comprar y vender toda clase de materiales de construcción tales como cementos, cal, agregados pétreos, arenas y gravas naturales, silíceas y arcillosas, ladrillos, bloques, tejas, tubos, prefabricados, piedra, cascajo, arenas, maderas, vitrificados, hierro, pvc, y demás materiales para construcción y artículos para ferretería . E) importar, exportar, comprar y vender toda clase de pinturas, barnices, lacas y productos conexos. F) importar, exportar, comprar y vender toda clase de hilos e hilazas, sintéticas, lanas, algodón, telas, paños, encajes. G) importar, exportar, comprar y vender toda clase de maquinaria y herramientas tales como maquinaria agrícola, de cuero, de calzado, de papel, y equipo de imprenta, química, repuesto y accesorios para todo tipo de maquinaria. H) importar, exportar, comprar y vender toda clase de artículos de uso electrónico, tales como electrodomésticos y repuestos, equipos para radiodifusión y televisión, maquinas generadoras, convertidores, transformadores, rectificadores, equipos de cómputo, impresoras, fax, teléfonos, fotocopiadoras, pilas, cables, grabadoras, bombillas, balastros, faroles, reflectores, timbres, alarmas, accesorios y repuestos para los productos ant. I) importar, exportar, comprar y vender toda clase de cosméticos de belleza, champú, lociones y otros. J) importar, exportar, comprar y vender toda clase de elementos de decoración tales como muebles y enseres en cualquier material, accesorios para hogar, accesorios para la oficina, todo lo que tiene que ver con la decoración navideña. K) importar, exportar, comprar y vender toda clase de juguetería y artículos de deportes en material plástico, metálico, madera, artesanal, electrónica y de cuero. L) importar, exportar, comprar y vender toda clase de metales preciosos y relojería tales como elementos de joyería, de relojería y de plata. Li) importar, exportar, comprar y vender toda clase de elementos de cuero tales como maletas, maletines, bolsos de viaje, elementos deportivos. M) importar, exportar, comprar y vender toda clase de elementos de aseo. N) importar, exportar, comprar y vender toda clase de elementos de papelería tales como elementos bases de papel, cuadernos, libretas, revistas, lápices, esferos, borradores, clips, tarjetas, tijeras entre otros. O) importar, exportar, comprar y vender toda clase de artesanías. P) importar, exportar comprar y vender toda clase de prendas para vestir para dama, caballero y niño. Q) importar, exportar, comprar y vender toda clase de artículos para optica. R) importar, exportar, comprar y vender toda clase de equipos de comunicación tales como teléfonos, celulares, plantas y accesorios como estuches, teclado, cargadores, pilas y ademas todo lo que tiene que ver con celulares. S) adquirir, conservar, utilizar, grabar, arrendar, vender, enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles. T) -elaborar, producir, distribuir y comercializar todo tipo de concreto y desarrollar todas sus actividades conexas o complementarias. U) compra y venta, operación y comercialización de títulos mineros y de industrias relacionadas con la transformación de minerales triturados, asfaltos, concretos o cualquier tipo de productos surgidos de procesos industriales. En prestación de servicios: 1) El urbanismo y la construcción por cuenta propia o ajena de toda clase de inmuebles como terrenos, edificios, planos y proyectos de vivienda cualquiera que sea el sistema que se adopte; bodegas, locales comerciales, oficinas, industrias. 2) La ejecución, la construcción y obras complementarias por cuenta propia o ajena de: carreteras, puertos, aeropistas, vías férreas, pavimentos, puentes, acueductos, alcantarillados, plantas de tratamiento de agua potable, y residual, diques, drenajes, canales, sistemas de riego, torres para la construcción de energía y sistemas de comunicaciones, instalaciones deportivas, recreativas, culturales, navales, militares y de salud, parques, plazas de mercado y de ferias, mataderos, centrales de transporte, centro de servicio. 3) Construcción de obras complementarias de oleoductos, gasoductos y poliductos. 4) Mantenimientos, adecuación, conservación, y reconstrucción de toda clase de obras públicas y privadas. 5)

Demolición o realización de toda clase de obras bienes inmuebles y otras civiles, en general publicas o privadas. 6) Servicio de transporte terrestre de carga pesada a nivel intermunicipal. 7) Alquiler de maquinaria pesada dentro y fuera de la ciudad. Además podrá celebrar toda clase de operaciones y actos lícitos que tengan relación con la actividad de la sociedad, actuar como agente, asesor o representante de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que se ocupen de actividades relacionadas directa o indirectamente con el objeto social de la compañía y ejecutar los actos de celebrar contratos de carácter civil, mercantil, administrativo o laboral que tenga relación con el objeto social o con la existencia de la sociedad. La sociedad tendrá también como objeto social la exploración, explotación y venta de agregados pétreos, arenas y gravas naturales, silíceas y sus locas, y realizar contratos de corretaje. En el ejercicio de su objeto la sociedad podrá: A) Adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, corporales e incorporales, acondicionarlos y enajenar a cualquier título traslaticio de dominio los bienes de que sea dueña. B) celebrar y ejecutar en cualquier lugar todo acto o contrato cualesquiera operaciones mercantiles o civiles que estén directamente relacionadas con el objeto social. C) dar y recibir en garantía de obligaciones, bienes muebles o inmuebles y tomar y dar en arrendamiento, y/u opción de compra bienes de cualquier naturaleza. D) actuar como agente, asesor o representante de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que se ocupen de actividades relacionadas directa o indirectamente con el objeto social de la compañía. E) participar como socia o accionista o de cualquier otra manera en sociedades o negocios que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones o que tengan objeto similar o complementario al de la sociedad. F) adquirir, constituir, participar y/o fusionarse con sociedades civiles o comerciales, que tengan objetivos similares o complementarios al de la sociedad. G) tomar o entregar dinero en mutuo con o sin intereses con el objeto de financiar las operaciones de la sociedad. H) celebrar toda clase de contratos y operaciones bancarias. I) celebrar toda clase de operaciones con títulos valores e instrumentos negociables. J) enajenar a cualquier título y en las condiciones que estime prudentes los bienes, productos y mercancías que la empresa considere convenientes. K) celebrar toda clase de contratos y operaciones con el gobierno en el desarrollo de su objeto social. L) participar en licitaciones públicas y privadas, concursos en general. M) adquirir o tomar en arrendamiento todos los bienes raíces, muebles, patentes, derechos, etc., Que requiera la empresa, directa o indirectamente para el funcionamiento y/o desarrollo de su objeto social. N) en general celebrar y ejecutar todos los actos o contratos, en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos, que tengan relación con el objeto social antes enunciado.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 400.000.000,00
No. Acciones	400.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La sociedad tendrá un gerente. El gerente tendrá un (1) suplente denominado: Suplente del gerente quien lo reemplazara en sus faltas absolutas, accidentales o transitorias. Tanto el gerente como su suplente son elegidos por la asamblea de accionistas para períodos de un (1) año.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Funciones. El gerente es un mandatario con representacion, investido de funciones ejecutivas y administrativas, y como tal, tiene a su cargo la representacion, legal de la compañia, tanto judicial como extrajudicial, la gestion comercial y financiera, la responsabilidad de la accion administrativa y la coordinacion y supervision general de la empresa, las cuales cumplira con arreglo a las normas de estos estatutos y las disposiciones legales, y, con sujecion a las ordenes e instrucciones de la asamblea general de accionistas. Ademas de las funciones generales antes indicadas, corresponde al gerente: A) ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea general de accionistas. B) convocar a la asamblea general de accionistas cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla debidamente informado sobre lo marcha de los negocios sociales. C) presentar a la asamblea general de accionistas anualmente, en su reunion ordinaria, las cuentas, el balance de fin de ejercicio, los inventarios, los informes, el proyecto de distribucion de utilidades y demas detalles e informaciones especiales exigidos por la ley o por la asamblea general de accionistas. D) adoptar las medidas necesarias para la debida conservacion de los bienes sociales y para el adecuado recaudo y aplicacion de sus fondos, vigilar y dirigir las actividades de los empleados de la compania e impartir las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la empresa. E) celebrar todos los actos y contratos requeridos para la realizacion del objeto social. F) crear, girar, endosar y poner en circulacion toda clase de titulos valores e instrumentos negociables, aceptarlos y protestarlos. G) celebrar toda clase de operaciones bancarias. H) constituir apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para representar a la sociedad. I) transigir, desistir, sustituir, novar, reconvenir y recibir los negocios sociales. J) crear y proveer los empleos necesarios para la buena marcha de la empresa, fijar sus funciones, dotaciones y asignaciones, asi como remover libremente a todos los empleados, salvo aquellos cuyo nombramiento, remocion y asignacion competan a la asamblea general de accionistas, delegarles transitoriamente algunas de sus funciones y removerles tales designaciones. K) nombrar los arbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando asi lo autorice la asamblea general de accionistas y de la clausula compromisoria que en los presentes estatutos se pacta. L) las demas que le confieran estos estatutos o la ley.- Limitaciones: El gerente requerira autorizacion de la asamblea general de accionistas para: I) celebrar actos unilaterales y celebrar contratos cuando el acto o contrato implique la compra, adquisicion, venta o enajenacion a cualquier titulo de activos fijos. II) la constitucion de gravamenes sobre los activos fijos de la sociedad. Corresponde a la asamblea general de accionistas autorizar al gerente para celebrar concordatos preventivos y tomar las medidas conducentes a impedir la declaratoria de quiebra de la sociedad o a obtener la revocatoria de las mismas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 16 del 05 de enero de 2015 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2015 con el No. 28252 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JULIO OSVALDO ROMERO ROMERO	C.C. No. 79.273.695
SUPLENTE DEL GERENTE	MYRIAM CRISTANCHO MENDIETA	C.C. No. 51.779.326

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 17 del 06 de enero de 2014 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2014 con el No. 25465 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF

REVISOR FISCAL ZULLY ALEXANDRA ZAMBRANO GAMBOA C.C. No. 52.193.081 T.P. 168668- T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 10 del 05 de enero de 2018 de la Asamblea	28658 del 11 de marzo de 2019 del libro IX
General Extraordinaria	
*) Acta No. 8 del 12 de febrero de 2019 de la Asamblea	41610 del 22 de febrero de 2019 del libro IX
Extraordinaria de Accionistas	
*) Acta No. 11 del 08 de abril de 2019 de la Asamblea	45383 del 23 de abril de 2019 del libro IX
Extraordinaria	

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4649
Actividad secundaria Código CIIU: 0239
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DISTRISUMINISTROS LA HACIENDA LTDA
Matrícula No.: 46835
Fecha de Matrícula: 10 de agosto de 2006
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KM 1 VIA MADRID PUENTE PIEDRA PARQUE INDUSTRIAL SAN ISIDRO LOTE 1
Municipio: Madrid, Cundinamarca

Nombre: DISTRISUMINISTROS LA HACIENDA LTDA NO. 2
Matrícula No.: 59607
Fecha de Matrícula: 27 de febrero de 2009

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/07/2025 - 11:29:39
Recibo No. S001070526. Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gQn8Rpy7sN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KM 2 VIA MADRID PUENTE PIEDRA PARQUE INDUSTRIAL SAN ISIDRO LOTE 1
Municipio: Sasaima, Cundinamarca

Nombre: HACIENDA CONCRETOS
Matrícula No.: 55247
Fecha de Matrícula: 06 de octubre de 2008
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KM 2 PTE PIEDRA
Municipio: Madrid, Cundinamarca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $30.064.504.931,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 2395.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO

SANDY MILENA RAMIREZ CHAVES

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DAVIVIENDA

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

CUENTA DE AHORROS
4828 0005 0833

INFORME DEL MES: SEPTIEMBRE /2025

Apreciado Cliente
FIDUDAVIVIENDA FID P.A 31125066 FIDEICOMISO PROESCO
AV DORADO NO 68 B 85 PI 2
BOGOTA D.C.-BOGOTA, D.C.
COLOMBIA

Saldo Anterior	$496,788,604.72
Más Créditos	$663,621.88
Menos Débitos	$429,014,165.52
Nuevo Saldo	$68,438,061.08
Saldo Promedio	$145,949,773.72

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
02 09	$ 2,829.57-	0888	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	Host to Host
02 09	$ 52,162,800.00-	0458	Descuento Transferencia otra entidad BANCOLOMBIA 8300537006	Host to Host Interbancari
03 09	$ 1,462.00-	3445	Cobro Pago Proveedores Davivienda	Host to Host
03 09	$ 29,106,000.00-	9106	Descuento por Pago a Proveedores 8300537006	Host to Host
04 09	$ 2,829.57-	7772	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	Host to Host
04 09	$ 5,011,200.00-	6274	Descuento Transferencia otra entidad BOGOTA 8300537006	Host to Host Interbancari
04 09	$ 2,829.57-	7775	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	Host to Host
04 09	$ 26,098,560.00-	6275	Descuento Transferencia otra entidad BANCOLOMBIA 8300537006	Host to Host Interbancari
04 09	$ 2,829.57-	7778	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	Host to Host
04 09	$ 1,462.00-	7779	Cobro Pago Proveedores Davivienda	Host to Host
04 09	$ 20,563,200.00-	6171	Descuento Transferencia otra entidad BANCOLOMBIA 8300537006	Host to Host Interbancari
04 09	$ 1,462.00-	7781	Cobro Pago Proveedores Davivienda	Host to Host
04 09	$ 2,829.57-	7785	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	Host to Host
04 09	$ 114,031,600.00-	6177	Descuento por Pago a Proveedores 8300537006	Host to Host
04 09	$ 29,431,732.75-	6278	Descuento por Pago a Proveedores 8300537006	Host to Host
04 09	$ 55,000,000.00-	6173	Descuento Transferencia otra entidad BANCOLOMBIA 8300537006	Host to Host Interbancari
04 09	$ 1,462.00+	0930	Reint Cobro Pago Proveedores Daviviend	Host to Host

APRECIADO CLIENTE

Le informamos que las tarifas de sus productos y servicios empresariales serán actualizadas a partir del **01 de noviembre de 2025,** lo invitamos a consultarlas en www.davivienda.com, opción **"tasas y tarifas".**

Banco Davivienda S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

Bogotá D.C., 9 de septiembre de 2025.
CGS- COR_BOJ-25-263

Señores
SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S.
Atención: Ingeniera Nohemí Rivera Riveros.
Representante Legal.

Referencia: Contrato ICCU-CTO-242 de 2025. Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal al proyecto "Mantenimiento de la vía que conduce desde el sector El Corzo hasta el Municipio de Bojacá, Departamento de Cundinamarca".

Asunto: Sus comunicados Ad-212 – Modificación del Plan de Inversión del Anticipo y Ad-213 – Segundo desembolso de anticipo.

Respetados Señores:

Posterior a la revisión de los documentos adjuntos a los comunicado del asunto, la Interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se permite realizar las siguientes observaciones, al recibo por correo electrónico el 02/09/2025 y a la carpeta recibida en físico el día 4/09/2025

1. **Ad-212 – Modificación del Plan de Inversión del Anticipo:**

 La versión No.2 del plan de inversión del anticipo puede realizarse, siempre y cuando la justificación de esta nueva versión sea defendible, la justificación debe ser valedera, de acuerdo con las cantidades o mayor inversión en alguno de los ítems que lo componen. Teniendo en cuenta que el valor girado a la fiduciaria se debe colocar este valor dentro de la justificación y verificar cuales ítems van a disminuir e incrementar con su justa causa.

 Por otra parte, debido a que ya fue girado el desembolso No.1, se recomienda organizar los valores del mes 5 con lo desembolsado en cada uno de los ítems (revisar valor de Maquinaria), de igual forma el valor total del mes quinto cambiaría por el total del desembolso No.1.

 Se remite la versión No.2 del Plan de Inversión de Anticipo revisado (Excel), con las observaciones que se consideran deben ser tenidas en cuenta.

2. **Ad-213 – Desembolso de anticipo:**

 Observaciones generales

 a) No se presentó una relación de los ítems en la que se pueda verificar los valores que se contemplan en cada de las órdenes de pago Individual Fideicomiso de Anticipo, al igual que la relación acumulada del desembolso efectuado y el que se solicita actualmente con el fin de tener un acumulado, referenciado con el Plan de Inversión del Anticipo presentado y aprobado.

 Observaciones especificas

 b) Ítem 1: Alquiler de maquinaria:

Consorcio.GS@sesac.com.co
Carrera 55 # 152B-68
Centro Empresarial MAZ Torre A Oficina 901
Bogotá D.C.

- KAREN TATIANA LANCHE CONTRERAS:

 En la orden de pago No.10, se debe corregir el número de cédula del beneficiario: KAREN TATIANA LANCHE CONTRERAS, el número correcto es: 1.093.748.155.

 En la cuenta de cobro No.003 de fecha 02/09/2025, se requiere que en la descripción del concepto se relacione: **Anticipo alquiler de vibrocompactador**. Teniendo en cuenta que es un anticipo no se puede considerar un periodo determinado.

 En la relación presentada para la cuenta de cobro No.003, hacen falta 2 datos: Nos. 18 y 21, dando la sumatoria de la columna de standby: 111, para un total de horas de 179, no de 194.

c) Ítem 3: Transporte de material:

- KAREN TATIANA LANCHE CONTRERAS:

 En la orden de pago No.11, se debe corregir el número de cédula del beneficiario: KAREN TATIANA LANCHE CONTRERAS, el número correcto es: 1.093.748.155.

- CAMILO ANDRÉS TORRES PEÑA:

 En la firma del contrato de transporte de material, el número de la cédula del proveedor no es igual al número del Sr. Torres.

Para que se pueda tener en cuenta el segundo desembolso del anticipo debe remitirse la versión No.2 del Plan de Inversión de Anticipo con lo descrito en el numeral 1, debido a que la sumatoria de la versión No.1 del Plan de Inversión del Anticipo difiere de lo solicitado en este segundo desembolso, superando el ítem *"1. ALQUILER DE MAQUINARIA (EQUIPO MÍNIMO) "*.

Se requiere la organización y presentación de los documentos descritos, atendiendo las observaciones explicadas anteriormente, a la mayor brevedad posible con el fin de continuar el proceso de giro del anticipo solicitado.

Cordialmente,

CONSORCIO GS
NIT. 901.920.369-8
Miguel Chunza Camelo
Director de Interventoría

Anexos: lo anunciado
C.C.:

- Ingeniera Sandra Rocío Castillo González, Supervisora del Contrato ICCU-CTO-242 de 2025.
- Consecutivo

Proyectó: CPP
Elaboró: CPP
Revisó: MCH.

Consorcio.GS@sesac.com.co
Carrera 55 # 152B-68
Centro Empresarial MAZ Torre A Oficina 901
Bogotá D.C.

Consorcio GS

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2025.
CGS-COR_BOJ-25-270

Señores
SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S.
Atención: Ingeniera Nohemí Rivera Riveros.
Representante Legal.

Referencia: Contrato ICCU-CTO-242 de 2025. Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal al proyecto "Mantenimiento de la vía que conduce desde el sector El Corzo hasta el Municipio de Bojacá, Departamento de Cundinamarca".

Asunto: Sus comunicaciones Ad-221 - Subsanaciones al anticipo y Ad-224 – Subsanaciones al anticipo oficio CGS-COR_BOJ-25-263.

Respetados Señores:

La interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales da respuesta a los comunicados relacionados en el asunto, posterior a la revisión de los documentos entregados, de acuerdo con las observaciones presentadas en el oficio CGS-COR_BOJ-25-263:

1. Ad-212 – Modificación del Plan de Inversión del Anticipo:

Subsanado: Se presenta el Plan de Inversión del Anticipo versión No.2 ajustado y las justificaciones del cambio de valores y porcentajes de los ítems que conforman dicho plan. De igual forma organizaron el plan de inversión en el mes quinto dejando el valor del desembolso No.1

2. Ad-213 – Desembolso de anticipo:

Observaciones generales

a) Subsanado: Se presenta relación de acuerdo con lo requerido.

Observaciones especificas

b) Ítem 1: Alquiler de maquinaria:

- KAREN TATIANA LANCHE CONTRERAS:

Subsanado: Se corrige la orden de pago No.10, cuenta de cobro No.003 y relación de a cuenta de cobro.

c) Ítem 1: Transporte de material:

- KAREN TATIANA LANCHE CONTRERAS:

Subsanado: Se corrige la orden de pago No.11.

Recibido 12-09-2025

Consorcio.GS@sesac.com.co
Carrera 55 # 152B-68
Centro Empresarial MAZ Torre A Oficina 901
Bogotá D.C.

- CAMILO ANDRÉS TORRES PEÑA:

 Subsanado: Cambian el número de cédula del Sr. Torres.

Por lo anterior se regresan las ordenes 1,10 y 11 firmadas y el plan de inversión modificado

Agregados

Cordialmente,

CONSORCIO GS
NIT. 901.920.369-8

Miguel Chunza Camelo
Director de Interventoría

Anexos: 8 folios
C.C.:

- Ingeniera Sandra Rocio Castillo González, Supervisora del Contrato ICCU-CTO-242 de 2025.
- Consecutivo

Proyectó: CPP
Elaboró: CPP
Revisó: MCH.

Consorcio.GS@sesac.com.co
Carrera 55 # 152B-68
Centro Empresarial MAZ Torre A Oficina 901
Bogotá D.C.

DAVIVIENDA

CUENTA DE AHORROS

Fecha		Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
04	09	$ 1,462.00-	0928	Cobro Pago Proveedores Davivienda	Host to Host
15	09	$ 360,000.00+	5200	Consig En Corresponsal Brio	CORRESPONSAL BANCARIO
16	09	$ 1,462.00-	9193	Cobro Pago Proveedores Davivienda	Host to Host
16	09	$ 1,462.00+	9204	Reint Cobro Pago Proveedores Daviviend	Host to Host
16	09	$ 2,829.57-	1452	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	Host to Host
16	09	$ 29,662,800.00-	1165	Descuento Transferencia otra entidad BANCOLOMBIA 8300537006	Host to Host Interbancari
16	09	$ 2,829.57-	1455	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	Host to Host
16	09	$ 37,422,000.00-	1164	Descuento Transferencia otra entidad BANCOLOMBIA 8300537006	Host to Host Interbancari
16	09	$ 1,462.00-	5914	Cobro Pago Proveedores Davivienda	Host to Host
16	09	$ 13,365,000.00-	3881	Descuento por Pago a Proveedores 8300537006	Host to Host
18	09	$ 1,462.00-	1778	Cobro Pago Proveedores Davivienda	Host to Host
18	09	$ 15,414,300.00-	0906	Descuento por Pago a Proveedores 8300537006	Host to Host
30	09	$ 288,174.00+	7952	Consig En Corresponsal Brio	CORRESPONSAL BANCARIO
30	09	$ 11,967.88+	0000	Rendimientos Financieros.	0000
30	09	$ 1,709,219.78-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	0000
30	09	$ 5,712.00-	0000	IVA por Servicios	0000
30	09	$ 556.00+	0000	Reintegro IVA por Servicios	0000

DAVIVIENDA

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

H.368

CUENTA DE AHORROS

4828 0005 0833

INFORME DEL MES: OCTUBRE /2025

Apreciado Cliente
FIDUDAVIVIENDA FID P.A 31125066 FIDEICOMISO PROESCO
AV DORADO NO 68 B 85 PI 2
BOGOTA D.C.-BOGOTA, D.C.
COLOMBIA

Saldo Anterior	$68,438,061.08
Más Créditos	$464.72
Menos Débitos	$67,313,523.61
Nuevo Saldo	$1,125,002.19
Saldo Promedio	$5,467,345.44

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
03 10	$ 1,462.00-	5252	Cobro Pago Proveedores Davivienda	Host to Host
03 10	$ 67,043,602.25-	4738	Descuento por Pago a Proveedores 8300537006	Host to Host
31 10	$ 464.72+	0000	Rendimientos Financieros.	0000
31 10	$ 268,181.36-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	0000
31 10	$ 278.00-	0000	IVA por Servicios	0000

APRECIADO CLIENTE

Le informamos que las tarifas de sus productos y servicios empresariales serán actualizadas a partir del **01 de noviembre de 2025,** lo invitamos a consultarlas en **www.davivienda.com,** opción **"tasas y tarifas".**

Banco Davivienda S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

	FECHA	3	4	2025
		(Día)	(Mes)	(Año)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No ICCU-2 DE 2025 INTERVENTOR: CONSORCIO GS

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVE AURA DANIELA NIETO GUTI

Valor total del contrato $ 299.970.440,00
Valor del Anticipo (15%) $ 44.995.566,00

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
n forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el n

JUSTI

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	PAGO DE SALARIOS	$ 9.449.068,75	$ 9.449.068,75	$ 9.449.068,75	$ 9.449.068,75	$ 37.796.275,00	84%
2	OTROS COSTOS						
2.1	Alquiler de equipos de oficina, software, licencias.	$ 337.466,75	$ 337.466,75	$ 337.466,75	$ 337.466,75	$ 1.349.867,00	3%
2.2	Alquiler equipo completo de topografía y elementos complementarios.	$ 899.911,25	$ 899.911,25	$ 899.911,25	$ 899.911,25	$ 3.599.645,00	8%
2.3	Oficina (incluye servicios).	$ 449.955,75	$ 449.955,75	$ 449.955,75	$ 449.955,75	$ 1.799.823,00	4%
2.4	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías.	$ 112.489,00	$ 112.489,00	$ 112.489,00	$ 112.489,00	$ 449.956,00	1%
TOTAL		$ 11.248.891,50	$ 11.248.891,50	$ 11.248.891,50	$ 11.248.891,50	$ 44.995.566,00	100%

NOTAS:

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo otorgado al interventor.

b) El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en costos directos de personal y otros costos directos, tales como, equipo de laboratorio y topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios de especialistas y nómina. No aplica para compra de vehículos.

c) Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo y repuestos; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se estudiará y conceptuará por parte del Supervisor del contrato de interventoría, previa solicitud y justificación del Interventor.

d) El Interventor deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

ING. ALEJANDRO ALBA QUINTERO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor Consorcio GS
Matricula No.: 25202-74153

ING. LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
Subdirectora técnica (E) - Subdirección de Infraestructura Vial.
Inctituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca
Matricula No.: 25202-399751

ANX_8.9_Informes Semanales

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-34
ICCU	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	FECHA	22/02/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

Consorcio GS	CONSORCIO GS	FECHA	15/09/2025	SEMANA No.	23	DEL	8/09/2025	AL	14/09/2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"
LOCALIZACIÓN PROYECTO	Municipio de Bojacá, Cundinamarca.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA		CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	
CONTRATO No.:	ICCU-CT0-242 DE 2025	CONTRATO No.:	ICCU-CT0-262 DE 2025
PLAZO INICIAL:	122 días	PLAZO INICIAL:	122 días
CONTRATISTA:	CONSORCIO GS	CONTRATISTA:	SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO SAS
FECHA DE INICIACIÓN:	7/04/2025	FECHA DE INICIACIÓN:	7/04/2025
*FECHA DE SUSPENSIÓN:	N.A.	*FECHA DE SUSPENSIÓN:	N.A.
*FECHA DE REINICIACIÓN:	N.A.	*FECHA DE REINICIACIÓN:	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN:	6/08/2025	FECHA DE TERMINACIÓN:	6/08/2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA No. 1:	6/10/2025	FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA No. 1:	6/10/2025
PLAZO ACTUALIZADO:	183 días	PLAZO ACTUALIZADO:	183 días
PLAZO TRANSCURRIDO:	161 días (87.91%)	PLAZO TRANSCURRIDO:	161 días (87.91%)
VALOR INICIAL :	$ 299,970,440	VALOR INICIAL :	$ 2,751,562,197
VALOR ADICION:	$ -	VALOR ADICION:	$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$ 299,970,440	VALOR ACTUALIZADO:	$ 2,751,562,197
VALOR PAGADO:	$ -	VALOR PAGADO:	$ -
VALOR POR PAGAR:	$ 299,970,440	VALOR POR PAGAR:	$ 2,751,562,197
VALOR ANTICIPO:	$ 44,995,566	VALOR ANTICIPO:	$ 550,312,439
SUPERVISOR:	Ing. Sandra Rocío Castillo González	SUPERVISOR:	N/A

* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones, reinicios y adiciones.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Avance de actividades a corte del presente informe:

META FÍSICA

Construcción de cunetas

Total estimado (M3)		Ejecutado (M3)	Ejecutado (%)	Observación
Costado derecho	**700.00**	613.18	87.60%	**Frente 1:** K0+673 a K2+280. **Frente 2:** K0+858 a K1+898. **Frente 3:** K2+323 a K2+930. **Frente 4:** K3+424 a K3+440.
Costado izquierdo	**1033.00**	0.00	0.00%	N/A
Total	**1733.00**	**613.18**	**35.38%**	**N/A**

Sobre carpeta

Total estimado (KM/Carril)		Ejecutado (KM/Carril)	Ejecutado (%)	Observación
Carril derecho	**0.30**	0.00	0.00%	Sin iniciar
Carril izquierdo	**0.30**	0.00	0.00%	Sin iniciar
Total	**0.60**	**0.00**	**0.00%**	**Sin iniciar**

PRESUPUESTO OFICIAL CTO ICCU 262-2025						EJECUTADO	Abscisado parcial ejecutado		% AVANCE	OBSERVACIÓN
CAPÍTULO 1. EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES										
ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ACUMULADO INFORME ANTERIOR	ACUMULADO SEMANA 23	ACUMULADO TOTAL	Abscisa Inicial	Abscisa Final		
1.1	INV 600.1	Excavaciones varias sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	3,653	1,368	-	1,368	K+673	K3+521	37.45%	Entre el 08 de Septiembre y el 14 de Septiembre no se realizaron trabajos de excavación.
1.2	INV 201.7	Demolición concreto estructural (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5 km)	88.200001	27.9399575	-	27.93996	K1+070	K4+944	31.68%	Entre el 08 de Septiembre y el 14 de Septiembre no se realizaron trabajos de demolición de concreto.
1.3	***	Transporte de materiales producto de excavación, canales, préstamos, sobreacarreo y derrumbes	136,187	33,195	-	33,195	-	-	24.37%	Entre el 08 de Septiembre y el 14 de Septiembre no se realizó transporte de material compacto.
CAPÍTULO 2. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO										
ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ACUMULADO INFORME ANTERIOR	ACUMULADO SEMANA 23	ACUMULADO TOTAL	Abscisa Inicial	Abscisa Final		
2.1	INV 320.1	Rajón para mejoramiento de la subrasante	150.5	12.187	-	12.187	K1+072	K1+206	8.10%	Entre el 08 de Septiembre y el 14 de Septiembre no se realizaron trabajos de mejoramiento de subrasante.
2.2	INV 311.1	Afirmado	50.920001	3.482	-	3.482	K1+072	K1+206	6.84%	Entre el 08 de Septiembre y el 14 de Septiembre no se trabajó en el afirmado.
2.3	INV 320.2	Sub base granular	1,227	621	4.05	625	K+673	K3+521	50.95%	Entre el 08 de Septiembre y el 14 de Septiembre se realizaron trabajos de subbase granular en el tramo comprendido entre el K1+890 y el K1+905. Las Actividades mencionadas fueron ejecutadas por el frente 2 de trabajo en el costado derecho del proyecto.
CAPÍTULO 3. OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN										
ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ACUMULADO INFORME ANTERIOR	ACUMULADO SEMANA 23	ACUMULADO TOTAL	Abscisa Inicial	Abscisa Final		
3.1	INV 671.1	Cuneta de concreto clase E, 3500 psi con refuerzo en fibra	1,068	608	4.80	613	K+673	K3+440	57.41%	Entre el 08 de Septiembre y el 14 de Septiembre se realizaron trabajos de instalación de concreto de cunetas en el tramo comprendido entre el K3+424 y el K3+440. Las actividades fueron ejecutadas por el frente 4 trabajo en el costado derecho del proyecto.
CAPÍTULO 4. NP										
ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ACUMULADO INFORME ANTERIOR	ACUMULADO SEMANA 23	ACUMULADO TOTAL	Abscisa Inicial	Abscisa Final		
4.9		LIMPIEZA A MANO DE CUNETAS EN CONCRETO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)	3,203	1,227	184.50	1,411	K2+930	K4+450	44.06%	Entre el 08 de Septiembre y el 14 de Septiembre se realizaron trabajos de limpieza de cunetas entre el K4+300 y el K4+450. Actividades ejecutadas por el frente 4 de trabajo.

Durante la semana del presente Informe se adelantaron la siguiente actividades:

FECHA	ACTIVIDADES
8/09/2025	Clima: seco. El contratista inicia labores a las 8:20 a. m. Frente 3 CD: realizan limpieza de sumideros en la alcantarilla K2+450, pendiente retiro del material resultante. Frente 4 CD: limpieza manual de cunetas entre K4+003-K4+100, no se libera. Recogen material con retrocargador de la limpieza de las alcantarillas K4+706, K4+173 y de sobrantes de la limpieza de cunetas en el CD entre el K3+960 y K3+990. Continúan sin suministro de concreto para cunetas, acero, subbase granular entre otros. La interventoría hace acompañamiento a la topografía del contratista en la nivelación del terreno natural en el frente 1 CI K0+330 - K0+550.
9/09/2025	Clima: seco. El contratista inicia labores a las 7:30 a. m. Frente 3 CD: realizan limpieza de sumideros en las alcantarillas K3+378 y K2+080 quedando pendiente el retiro de sobrantes. Frente 4: realizan limpieza de alcantarillas en K4+706 (tubería) quedando pendiente el descole para la liberación, alcantarilla K4+173 (tubería) y K4+003 (tubería), en la alcantarilla del K3+378 hacen limpieza en el encole y descole. Se solicita al residente de obra estar al frente de los sitios en los que se realizan actividades. No hay suministro de concreto, subbase granular ni acero. En obra no hay presencia del director de obra ni del gerente de proyecto.
10/09/2025	Clima: seco - nublado. El contratista inicia labores alas 8:20 a. m. Frente 2: el contratista realiza limpieza de sumidero en las alcantarillas K1+580, pendiente retiro de sobrantes. Frente 4 CD: retoman labores en el K3+423,50 - K3+520, realizan localización de niveles con topografía e inician instalación de formaleta en el espaldar de la cuneta. En el carril izquiero inician corte para bacheo K4+869,40 (L= 7,50 m - a= 1,50 m), esta actividad la iniciaron a las 3:20 p.m. y suspenden a las 4:30 p.m. Reciben 900 varillas de acero de 1/2" las descargan en la bodega sobre el piso sin madera para protección. La maquinaria transita desde la bodega hacia el Corzo sin escolta (K4+944). No hay presencia en obra del director de obra ni del gerente de proyecto. No hay suministro de concreto para cuneta, ni de subbase granular.
11/09/2025	Se remitió al contratista el oficio CGS-COR_BOJ-25-266 con el informe mensual técnico No.1 aprobado por la interventoría. Clima: seco. El contartista inicia labores a las 7:20 a.m. Frente 2 CD: realizan renivelación de la subbse granular del costado derecho para la instalación del concreto en el K1+892,50 (L= 5 m). Se hace acompañamiento a la topografía del contratista para la localización de niveles en el K1+896. Frente 4: CD Continúan con la instalación de formaleta en el espaldar de las cunetas y conformando el bordillo entre el K3+423,50 y K3+461 (L= 37 m), está pendiente terminar hasta el K3+520,60. Continúan corte de asfalto para bacheo en el carril izquierdo de la vía en K4+859,50 (L=3,10 m - a= 1,50 m), K4+852,60 (L=3,00 m - a=1,50 m) y K4+846 (L=3,60 m - a= 1,50 m). Organizan el acero en la bodega, reciben 4 viajes de subbase granular (60 m3) en dobletroqye. No hay suministro de concreto para cunetas. No hay presencia del director de obra ni del gerente de proyecto.
12/09/2025	Clima: nublado en la mañana. El contratista inicia labores en el frente 2 a las 7:45 a.m. y en el frente 4 a las 8:15 a.m. Frente 2 CD: Realizan renivelación de losas en la capa de subbase granular entre el K1+885 y K1+905, quedó liberado entre K1+890 y K1+897,5 (L= 7,50 m - a= 1,80 m - e= 0,15 m) volumen 2,025 m3. Reciben un mixer, asentamiento del concreto 3" (material no fluido no cumple con asentamiento de diseño de 5"), funden 3 losas entre K1+885 y K1+897,50 (L=7,50 m - a=1,80 m - e=0,15 m) volumen 2,025 m3. Frente 4 carril izquierdo: inician corte de asfalto para bacheo en el K4+780. 9:45 a. m. suspenden labor porque se termina el disco de corte. Queda alineada la formaleta entre el K3+424 y K3+464 costado derecho para cuneta. Funden 7 losas de concreto para cunetas (L=17,28 m - a= 0,90 m - e= 0,15 m) volumen 2,33 m3, bordillos (L=17,28 m - a= 0,125 m - h= 0,206 m) volumen 0,445 m3, volumen total = 2,775 m3. Se solicita al residente de obra estar presente en la fundida de las cunetas en concreto. El residente de obra no controla para que el lavado del mixer no lo realicen en la obra, es decir en el K3+505 CD sector del descole de la cuneta. Se confirma al contratista que en el descole se debe instalar subbase granular con un espesor de 0,15 m y colocar formaleta para que quede bien fundida. Se hace acompañamiento a la topografía del contratista de la nivelación de la losa ubicada en el K1+393 CD (frente 1). No hay presencia del director de obra ni del gerente de proyecto en obra. En el carril izquierdo, inician corte de pavimeto para bacheo en K4+775,60 (L=13,30 m - a=3,20 m) quedan pendientes 2ml.
13/09/2025	Se remitió al ICCU el oficio CGS-COR_BOJ-25-272, mediante el cual se enviaron los informes semanales de interventoría 12 al 17, ajustados conforme a las observaciones de la Entidad y a lo acordado con la misma en la mesa de trabajo realizada el 4 de septiembre. Adicionalmente, en el mismo oficio se radicaron los informes 20 al 22. Clima: seco. El contratista inicia labores a las 8:00 a.m. en campo. Frente 4: realizan desencofrado de las losas de cuneta en L fundidas el día anterior. Organizan formaleta y las retiran, efectuán resanes de bordillos de las cunetas en L, queda pendiente retiro de las rebabas de la losa contra el bordillo (quedan en observación estas 7 losas). En el corte del bacheo terminan corte del sector K4+775,60 carril izquierdo y hacen el corte del en K4+746,90 (L= 6,55 m - a= 3,30 m). Llega a la obra cuadrilla de concreto y queda pendiente verificar las afiliaciones del personal: 1 maestro, 3 oficiales. Se hace revisión de las losas abultadas entre el K0+770 y K0+800 CD para verificar si se retoman estos trabajos. Se revisan entradas a predios Geoflora - Salitre (K0+841,60 - K0+855,60) Longitud total 14 m, se debe revisar por topografía esta entrada entre bordillos (L=8,30 - a=2,40m). Vista Hermosa - Geoflora (San Nicolás): K1+305,60 (a=0,95 m), K1+320 (a= 0,85 m) pendiente organizar la forma del cárcamo a construir. No hay presencia en obra del director de obra ni del gerente de proyecto.
14/09/2025	Domingo.

1. CORRESPONDENCIA ENVIADA

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	DIRIGIDO A
9-sep-25	CGS-COR_BOJ-25-263	Sus comunicados Ad-212 – Modificación del Plan de Inversión del Anticipo y Ad-213 – Segundo desembolso de anticipo.	C. PROESCO SAS
10-sep-25	CGS-COR_BOJ-25-264	Informe Mensual Social No. 1 Aprobado por la Interventoría	C. PROESCO SAS
10-sep-25	CGS-COR_BOJ-25-265	Informe Mensual SST No. 1 del contratista aprobado por la interventoría.	C. PROESCO SAS
11-sep-25	CGS-COR_BOJ-25-266	Informe Mensual técnico No. 1 del contratista aprobado por la interventoría.	C. PROESCO SAS
11-sep-25	CGS-COR_BOJ-25-267	Sus comunicaciones Ad-216 – Ad 210 . Subsanación Acta parcial de Obra No.1, remisión acta ajustada aprobada	C. PROESCO SAS
12-sep-25	CGS-COR_BOJ-25-270	Sus comunicaciones Ad-221 - Subsanaciones al anticipo y Ad-224 – Subsanaciones al anticipo oficio CGS-COR_BOJ-25-263.	C. PROESCO SAS
12-sep-25	CGS-COR_BOJ-25-271	Sus comunicaciones Ad-227 de fecha 12 de septiembre , remisión acta ajustada aprobada	C. PROESCO SAS
13-sep-25	CGS-COR_BOJ-25-272	Su comunicado ICCU-I-2025-0007594. Informes Semanales de Interventoría 12 al 17 y 20 al 22.	ICCU

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

COMUNICADO	FECHA DEL OFICIO	REMITENTE	ASUNTO
Ad-222	9-sep-25	C. PROESCO SAS	Sustentación ruta para escombrera.
Ad-223	9-sep-25	C. PROESCO SAS	Subsanaciones informe sstg mensual 1 V4.
Ad-224	10-sep-25	C. PROESCO SAS	SUBSANACIONES AL ANTICIPO oficio CS-COR_BOJ-25-263.
Correo Electrónico_20251009	10-sep-25	C. PROESCO SAS	INFORME SOBRE ACCIDENTE DE TRABAJO 22 de AGOSTO DE 2025 - Alexis Riveros.
Ad-225	10-sep-25	C. PROESCO SAS	Informe mensual social 1 versión 2. Atención de observaciones emitidas por interventoría oficio CGS-COR BOJ-25-157.
Ad-221	9-sep-25	C. PROESCO SAS	Subsanaciones Anticipo.
Ad-227	12-sep-25	C. PROESCO SAS	Acta Parcial 1 con amortización del anticipo.
Ad-228	12-sep-25	C. PROESCO SAS	Alcance al oficio informe mensual social 1 versión 2. Atención de observaciones emitidas por interventoría oficio CGS-COR BOJ-25-157.
Correo Electrónico_20251209	12-sep-25	C. PROESCO SAS	Alcance al oficio Ad- 227.
Ad-229	12-sep-25	C. PROESCO SAS	Alcance al oficio Ad-227.

3. CONTROL DE EJECUCIÓN

3.1. CONTROL DE RUTA CRÍTICA

No.	Descripción del ítem (Actividades Ruta Crítica)	Programado			Real Ejecutado			Días desfase al inicio de la actividad	Días desfase al final de la actividad
		Fecha Inicial programada por actividad	Fecha Final programada por actividad	Días	**Fecha Inicial por actividad	**Fecha Final por actividad	Días		
1.1	Excavaciones varias sin clasificar. (Incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km).	28/05/2025	9/08/2025	73	28-may-25	Pendiente	Pendiente	0	-36
1.2	Demolición concreto estructural. (Incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5 km).	26/06/2025	12/08/2025	47	27-jun-25	Pendiente	Pendiente	1	-33
2.1	Rajón para mejoramiento de la subrasante.	8/08/2025	9/08/2025	1	2-jul-25	Pendiente	Pendiente	-37	-36
2.2	Afirmado.	11/08/2025	12/08/2025	1	2-jul-25	Pendiente	Pendiente	-40	-33
2.3	Sub base granular.	29/05/2025	2/09/2025	96	29-may-25	Pendiente	Pendiente	0	-12
2.4	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1.	3/09/2025	4/09/2025	1	Sin iniciar	Pendiente	Pendiente	-11	-10
2.5	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19. (Incluye cemento asfáltico).	5/09/2025	6/09/2025	1	Sin iniciar	Pendiente	Pendiente	-9	-8
2.6	Geotextil NT 2500.	13/08/2025	28/08/2025	15	Sin iniciar	Pendiente	Pendiente	-32	-17
3.1	Cuneta de concreto Clase E, 3.500 psi con refuerzo en fibra	4/06/2025	30/08/2025	87	4-jun-25	Pendiente	Pendiente	0	-15
4.1	EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EXISTENTE (INCLUYE	10/09/2025	30/09/2025	20	Sin iniciar	Pendiente	Pendiente	-4	16
4.2	BASE GRANULAR PARA BACHEO	5/09/2025	2/10/2025	27	Sin iniciar	Pendiente	Pendiente	-9	18
4.3	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO).	17/09/2025	4/10/2025	17	Sin iniciar	Pendiente	Pendiente	3	20
4.4	LINEAS DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO	4/10/2025	6/10/2025	2	Sin iniciar	Pendiente	Pendiente	20	22
4.5	SEÑALIZACION VERTICAL GRUPO I 060X0,60 POSTE 3,5 M	4/10/2025	6/10/2025	2	Sin iniciar	Pendiente	Pendiente	20	22
4.6	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI.	13/09/2025	3/10/2025	20	Sin iniciar	Pendiente	Pendiente	-1	19
4.7	CONCRETO DE 3,500 PSI (BASES).	15/09/2025	4/10/2025	19	Sin iniciar	Pendiente	Pendiente	1	20
4.8	REJILLA EN CONCRETO PARA SUMIDERO SUMIDERO.	30/09/2025	6/10/2025	6	Sin iniciar	Pendiente	Pendiente	16	22
4.9	LIMPIEZA A MANO DE CUNETAS EN CONCRETO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM).	2/10/2025	6/10/2025	4	4-ago-25	Pendiente	Pendiente	-59	22
4.10	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIAMETRO MENOR O IGUAL A Ø= 36", INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM.	3/10/2025	6/10/2025	3	Sin iniciar	Pendiente	Pendiente	19	22
4.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES.	3/10/2025	6/10/2025	3	Sin iniciar	Pendiente	Pendiente	19	22

Plazo del proyecto: 183 días

** Por favor registre las fechas reales de inicio y terminación de la actividad crítica

3.2. CONTROL DE PROGRAMACION

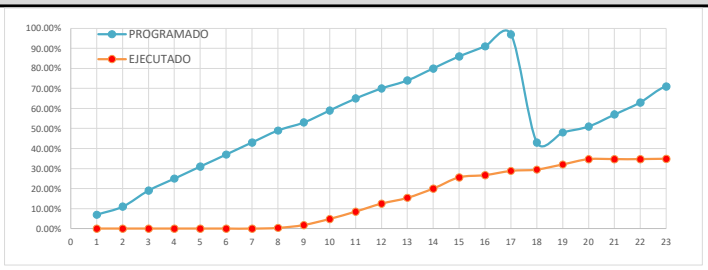
AVANCE FISICO DEL CONTRATO

	% PROGRAMADO A LA	% EJECUTADO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA (+ Adelanto - Atraso)
Acumulado anterior	63.00%	34.68%	-28.32%
Durante el periodo	8.00%	0.18%	-7.82%
Acumulado Actual	71.00%	34.86%	-36.14%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO

DURACIÓN (DÍAS)	DIAS TRANSCURRI	DIAS QUE FALTAN	DIFERENCIA EN DIAS
183	161.00	22.00	-66.00

GRAFICA DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO



3.3. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

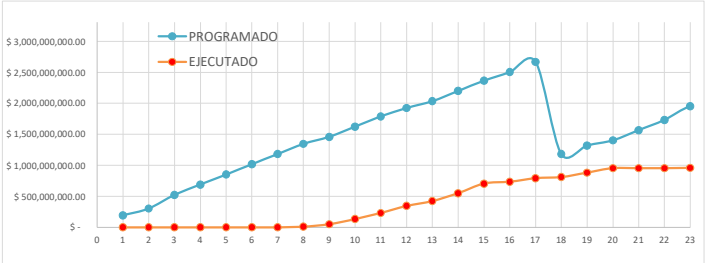
AVANCE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ 1,403,296,721	$ 954,241,770	68%
Durante el periodo	$ 165,093,732	$ -	0%
Acumulado Actual	$ 1,568,390,453	$ 954,241,770	60.84%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

-39%

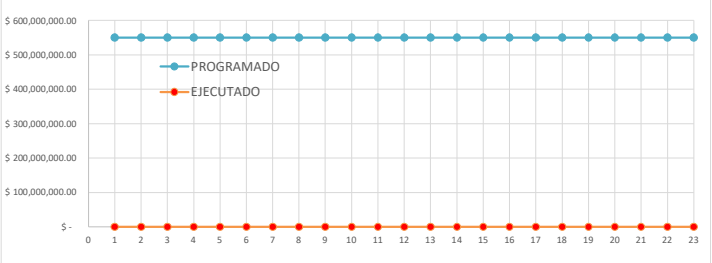
GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO



AVANCE CONTROL AMORTIZACIÓN ANTICIPO			
	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior			0%
Durante el periodo			0%
Acumulado Actual	$ -	$ -	0%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO
-39%

GRAFICA AMORTIZACIÓN ANTICIPO



4. GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO

- PAGA: El 5 de agosto de 2025, la interventoría recibió del ICCU, mediante comunicado ICCU-S-2025-0005295, las observaciones al PAGA. Dichas observaciones fueron trasladadas al contratista a través del oficio CGS-COR_BOJ-25-236 del 14 de agosto de 2025. Posteriormente, el 25 de agosto de 2025, el contratista presentó el comunicado Ad-207 con la subsanación correspondiente, la cual, a la fecha de corte del presente informe semanal, se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría.

- Donación de residuos de Excavación:
Se encuentra en espera la respuesta al oficio CGS-COR_BOJ-25-173 del 2 de julio de 2025 mediante el cual la interventoría dio respuesta al comunicado Ad-136 del contratista referente a la donación de residuos de excavación.

- Revisión de documentación ambiental de plantas y fuentes de material: El 11 de julio de 2025 se recibió el comunicado Ad-161, mediante el cual el contratista remitió nuevamente los documentos ambientales de las plantas de concreto y asfalto, los cuales actualmente se encuentran en revisión por parte de la Interventoría. Dicho comunicado fue emitido en respuesta al oficio CGS-COR_BOJ-25-169 del 8 de julio de 2025, elaborado por la Interventoría, en el que se realizaron observaciones a los documentos ambientales de las plantas de suministro previamente entregados mediante el comunicado Ad-113 del contratista y que a la fecha del presente informe semanal se encuentra en proceso de subsanación por parte del mismo.

5. GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO

Durante el periodo comprendido entre el 25 de agosto y el 31 de agosto de 2025, la interventoría adelantó seguimiento a los compromisos en materia de gestión social, dando continuidad a requerimientos efectuados en semanas anteriores de la siguiente manera:

- Actas de vecindad: Se encuentra pendiente la respuesta del contratista al oficio CGS-COR_BOJ-25-159, mediante el cual se realizaron observaciones a las actas de vecindad el 9 de julio de 2025, en atención al comunicado Ad-134 del 17 de junio de 2025.

El 14 de agosto de 2025 mediante el oficio CGS-COR_BOJ-25-237 se solicita al contratista remitir la programación para el levantamiento de actas de vecindad del costado izquierdo, en el marco del Contrato de Obra No. ICCU-262 de 2025. Dicho oficio se encuentra pendiente de respuesta por parte del contratista a la fecha de corte del presente informe semanal.

- PQRS: A la fecha no se tienen PQRS pendientes de respuesta.

- Acreditación de Mano de Obra No Calificada: Tras la revisión realizada al comunicado Ad-171 del contratista la interventoría emitió el oficio CGS-COR_BOJ-25-234 del 12 de agosto de 2025 en el cual se solicita al contratista remitir el Formato “Consolidado contratación mano de obra no calificada”, donde se registra todo el personal de MONC y se resaltan los trabajadores de MONC de la región. Adicionalmente se recomendó al contratista seguir gestionando el trámite de expedición de las certificaciones ante la alcaldía del municipio.

El 23 de agosto de 2025 se recibió comunicado Ad-203 del contratista con el consolidado de la mano de obra, a la fecha de corte del presente informe semanal este comunicado se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría.

- Valla Informativa: Mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-162 del 9 de julio de 2025, la interventoría solicitó al contratista la correcta instalación de la valla informativa del contrato, teniendo en cuenta las deficientes condiciones en que fue encontrada en reiteradas visitas realizadas los días 26/05/2025, 28/06/2025, 07/07/2025 y 08/07/2025, tal como se evidencia en el registro fotográfico del oficio. A la fecha de corte del presente informe no se ha recibido respuesta formal de parte del contratista al oficio descrito.

- Informes Mensuales: El 10 de septiembre de 2025 se recibe comunicado Ad-225 y un alcance al mismo mediante comunicado Ad-228 del 12 de septiembre. Con los comunicados mencionados, el contratista presentó la subsanación de las observaciones hechas por la interventoría mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-157 del 18 de Junio de 2025 al componente social del informe mensual 01. Tras la revisión correspondiente, fue aprobado el componente social del informe mensual 01 del contratista mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-264 del 10 de septiembre de 2025.

6. GESTIÓN SST DEL PROYECTO

A la fecha de corte del presente informe semanal se sigue a la espera de la respuesta por parte del contratista a los oficios referentes a temas de documentación, EPP's y otros relacionados con el área SST relacionados en informes semanales previos.

- El 9 de agosto de 2025 se recibió el comunicado Ad-223 del contratista mediante el cual remite la subsanación a las observaciones hechas por la profesional de la Inteventoría al componente SST del informe mensual 01 (Oficio CGS-COR_BOJ-25-157 del 18 de Junio de 2025). Tras la revisión realizada, el componente SST del informe mensual 01 del contratista fue aprobado mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-265 del 10 de septiembre de 2025.

- El 18 de julio de 2025, en atención al comunicado Ad-148 del contratista, mediante el cual se entregó el Informe Mensual No. 2, se remitió el oficio CGS-COR_BOJ-25-200 con observaciones al Informe en lo respectivo a SST y el componente Social. A la fecha de corte del presente informe semanal, dichas observaciones se encuentran en proceso de subsanación por parte del contratista.

- Se mantiene en espera la respuesta al oficio CGS-COR_BOJ-25-229 en el cual la interventoría observó la documentación de maquinaria de obra (retroexcavadora y volqueta) remitida por el contratista a través de los comunicados Ad-180 y Ad-193.

- Se mantiene en espera la respuesta al oficio CGS-COR_BOJ-25-243, mediante el cual la interventoría formuló nuevas observaciones a la hoja de vida del gerente de proyectos postulado por el contratista para el cambio de profesional y otorgó aprobación condicionada al residente de obra postulado también para el cargo, solicitando la presentación de la carta de compromiso y la carta juramentada debidamente suscritas. A la fecha de corte del presente informe semanal, dicho oficio se encuentra pendiente de respuesta por parte del contratista.

- El 10 de septiembre de 2025 se recibió el informe correspondiente al accidente laboral del trabajador Alexis Riveros Mendoza. A la fecha de corte del presente informe semanal, la Interventoría adelanta la revisión del documento con el fin de emitir el concepto respectivo.

7. SEGUIMIENTO DEL FACTOR DE CALIDAD

- Los pliegos de la licitación pública ICCU-LP-039 de 2024, indicaban como factor de calidad:

1)IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS:

Este documento, establecido como una obligación desde los pliegos del proceso licitatorio y asumido como compromiso por parte del proponente —ahora contratista de la obra—, ha requerido múltiples revisiones y reprocesos debido a la baja calidad de su contenido y a la falta de atención integral a las observaciones emitidas por la interventoría. En desarrollo de este proceso, se han sostenido espacios de trabajo y se han emitido conceptos de aprobación condicionada a ajustes de forma, como el emitido mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-160 del 19/06/2025, con el fin de orientar al contratista hacia la consolidación de un documento ajustado a las exigencias contractuales.

La interventoría a través del oficio CGS-COR_BOJ-25-188 del 8 de julio de 2025 emitió concepto de aprobación al Plan de Gerencia.

El 14 de Julio se recibe el comunicado Ad-164 del contratista con informes de gerencia correspondientes al informe de control N° 5 de ejecución, informe de control semanal del 26 de Mayo al 01 de Junio, del 02 de Junio al 08 de Junio y del 09 de Junio al 15 de Junio de 2025 los cuales a la fecha de corte del presente informe semanal se encuentran en revisión por parte de la interentoría.

En complemento a lo anteriormente expuesto, el 15 de julio el contratista remitió el informe de control semanal correspondiente al periodo del 23 al 29 de junio del presente año, como alcance al comunicado Ad-164. Dicho informe, al igual que los anteriores, se encuentra en revisión por parte de la interventoría a la fecha de corte del presente informe semanal.

El 04 de agosto de 2025 el contratista remitió el comunicado Ad-187 con informes semanales 16 (14 al 19 de Julio), 17 (21-26 de Julio) y 18 (28-02 de Agosto) los cuales están en revisión por parte de la interverntoría a la fecha de corte del presente informe semanal.

2)PLAN DE CALIDAD ESPECIFICO PARA EL PROYECTO:

De igual forma que el Plan de Gerencia, este documento constituye una obligación contractual establecida en los pliegos del proceso licitatorio y asumida como compromiso por parte del proponente -ahora contratista de la obra-al momento de la presentación de la oferta.

El plan de calidad fue aprobado por la interventoría en su séptima versión mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-207 del 24 de Julio de 2025 y por medio del cual se solicitó al contratista remitir la versión final aprobada debidamente firmada y consolidar sus anexos allegada por el contratista mediante comunicado Ad-175 del 26 de Julio de 2025.

8. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

Registre la situación problemática identificada y describa las causas que están originando dicha situación, correspondientes a los siguientes aspectos:

8.1 PROGRAMACIÓN (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES)

El cronograma del proyecto fue aprobado mediante el oficio CGS-COR_BOJ-25-057 del 23 de abril de 2025. Si bien el Contrato tiene fecha de acta de inicio del 7/04/2025, solo hasta el 28/05/2025 se iniciaron las actividades de obra en el tramo. Ante esta situación, la Interventoría solicitó al Contratista, mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-074 del 2 de mayo de 2025, la presentación de un plan de contingencia que permita superar el atraso identificado.

En respuesta, el Contratista remitió el comunicado Ad-078 del 8 de mayo de 2025, a través del cual presentó el referido plan de contingencia, el cual fue observado por esta Interventoría mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-104 del 15/05/2025, dado que el plan presentado no mostraba de forma clara el incremento en frentes de obras, recursos adicionales, además que el plan básicamente reprogramaba las actividades del cronograma con lo cual se estaba generando una nueva línea base de este. El 6/06/2025 mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-141, apremio al Contratista por la no entrega del Plan de Contingencia ajustado.

El 24/06/2025 el contratista remitió el comunicado Ad-145 en el cual se presentó subsanación al plan de contingencia luego del cual el 18 de julio de 2025, el contratista remitió el comunicado Ad-165, mediante el cual formalizó la solicitud de prórroga No. 1 al Contrato de Obra ICCU-262 de 2025, previamente planteada en el comité de obra del 12 de julio de 2025.

El 5 de agosto de 2025, la interventoría emitió el concepto definitivo en el marco del proceso de aprobación de la prórroga No. 1 del contrato de obra No. ICCU-CTO-262 de 2025, mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-222, en atención a lo solicitado por la entidad a través del comunicado ICCU-I-2025-0005869 de la misma fecha. En dicho concepto emitido mediante el oficio mencionado, con base en la solicitud presentada por el contratista mediante comunicado Ad-190, la interventoría recomendó al ICCU aprobar la prórroga y la modificación correspondiente, derivada de la inclusión de ítems no previstos y de los ajustes al acta de cantidades de obra. Posteriormente se aprobó reprogramación enviada por el contratista a través del comunicado Ad-201 mediante oficio de interventoría CGS-COR_BOJ-25-246 del 23 de agosto de 2025

Se continúa a la espera de la respuesta por parte de la entidad al oficio CGS-COR_BOJ-25-221 del 5 de agosto de 2025 donde la interventoría reiteró su solicitud de prórroga y adición presupuestal para el contrato de interventoría, por un valor de ciento ochenta y seis millones novecientos treinta y cuatro mil setecientos veinte pesos ($186.934.720 IVA incluido), conforme a la propuesta económica adjunta al oficio.

El 30 de agosto del 2025 la interventoría realizó requerimiento de solución por la no ejecución de actividades y emitir advertencia de incumplimiento contractual del contrato de obra No. ICCU-CTO-262 de 2025 mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-258 pendiente de respuesta a la fecha de corte del presente informe semanal.

A fecha de corte del presente informe, el avance programado del Contrato de Obra es del **71%** contra un ejecutado del **34,86%**, con lo cual se tiene un atraso del **-36,14%**.

8.2. DISPONIBILIDAD Y APLICACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS AL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

En la presente semana, el Contratista continua la ejecución de los trabajos con un (1) retrocargador, una (1) volqueta, un (1) vibrocompactador de llantas de 3 ton, una (1) planta eléctrica, un (1) vibrador de concreto, una (1) rana compactadora y herramienta menor, adicional cuenta con el siguiente personal: un (1) Ingeniero residente, un (1) topógrafo, dos (2) operadores de maquinaria (retrocargador y vibrocompactador), un maestro (1), cuatro (4) oficiales, siete (7) ayudantes, dos (2) conductores (1 volqueta y 1 camioneta) y cuatro (4) auxiliares de tráfico.

8.3. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

A la fecha de corte del presente informe, el avance financiero del proyecto equivale al **34,86%.**

La Interventoría, mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-218 del 1 de agosto de 2025, verificó la atención de observaciones al acta parcial 01 del contratista y la remitió firmada para su trámite. Posteriormente, el contratista presentó el acta con sus soportes (Ad-184 del 2 de agosto), frente a la cual el ICCU formuló observaciones (ICCU-I-2025-0006620 del 15 de agosto), que fueron trasladadas a PROESCO por la inteventoría mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-241. En atención a estas, el contratista radicó el comunicado Ad-210 del 27 de agosto, que fue devuelto con observaciones por la interventoría mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-262 del 1 de septiembre al cual respondió el contratista mediante comunicado Ad-216 del 04 de septiembre de 2025. En respuesta a los comunicados Ad-210 y Ad-216 la interventoría el 11 de septiembre emitió el oficio CGS-COR_BOJ-25-267 por medio del cual la interventoría comunica de la subsanación completa de las observaciones y remite el acta parcial de obra No 1 firmada para su trámite respectivo ante el ICCU.

Paralelamente PROESCO presentó el comunicado Ad-212 del 2 de septiembre, en el que solicitó la modificación del plan de inversión del anticipo, argumentando pagos realizados con recursos propios y un valor girado inferior al previsto. En respuesta, la Interventoría emitió el oficio CGS-COR_BOJ-25-263 del 09 de septiembre con observaciones y aclaraciones a la modificación planteada y al desembolso del anticipo. El contratista atendió las mismas mediante los comunicados Ad-221 y Ad-224 (9 y 10 de septiembre) y, posteriormente, con el Ad-227 y sus alcances remitidos vía correo electrónico y comunicado Ad-229 (12 de septiembre), allegando el archivo en Excel con la amortización del anticipo. Tras la revisión de los comunicados Ad-221 y Ad-224, la Interventoría expidió el oficio CGS-COR_BOJ-25-270 del 12 de septiembre de 2025, mediante el cual dio por subsanadas las observaciones formuladas en el oficio CGS-COR_BOJ-25-263. Adicionalmente, la Interventoría remitió el oficio CGS-COR_BOJ-25-271, mediante el cual dio respuesta al comunicado Ad-227 y sus alcances, emitiendo la aprobación del acta y devolviéndola debidamente firmada.

El 31 de julio de 2025, la Interventoría remitió al ICCU el oficio CGS-COR_BOJ-25-214, mediante el cual se enviaron las actas de pago mensual de interventoría 01 y 02, junto con los soportes requeridos para la aprobación del pago. En respuesta, el 12 de agosto de 2025, la entidad expidió el comunicado ICCU-S-2025-0005462, formulando observaciones tanto al acta como a la complementación de los soportes presentados. A la fecha de corte del presente informe semanal, dichas observaciones se encuentran en proceso de subsanación por parte de la Interventoría junto con el comunicado ICCU-S-2025-0005978 del 27 de agosto de 2025 emitido por la Entidad como alcance al ICCU-S-2025-0005462 y realizando observaciones respecto al pago No. 2.

8.4. CALIDAD DE LOS TRABAJOS

Para la presente semana el contratista no ha hecho entrega de la caracterización de la base granular que será utilizada en el bacheo de la vía.

Se solicitó al contratista de obra mejorar los acabados de las cunetas fundidas, especialmente entre K3+423,50 y K3+464. El contratista resanó los bordillos de las cunetas fundidas en la presente semana.

8.5. MANEJO AMBIENTAL (Si aplica)

Mediante comunicado Ad 222 del 9 de septiembre 2025, el contratista remitió a la interventoría la sustentación de la ruta a la escombrera, la cual se encuentra en revisión por parte de la interventoría.

Se vienen realizando labores de limpieza y barrido en los tramos en los que se está realizando las fundidas de cuneta.

8.6 SEGURIDAD INDUSTRIAL (Si aplica)

Se continúa a la espera de la respuesta a algunos de los oficios mencionados en el capítulo 6 del presente informe relacionados con el área SST.

- Se mantiene en espera la respuesta al oficio CGS-COR_BOJ-25-229 en el cual la interventoría observó la documentación de maquinaria de obra (retroexcavadora y volqueta) remitida por el contratista a través de los comunicados Ad-180 y Ad-193.

- Se mantiene en espera la respuesta al oficio CGS-COR_BOJ-25-243, mediante el cual la interventoría formuló nuevas observaciones a la hoja de vida del gerente de proyectos postulado por el contratista para el cambio de profesional y otorgó aprobación condicionada al residente de obra postulado también para el cargo, solicitando la presentación de la carta de compromiso y la carta juramentada debidamente suscritas. A la fecha de corte del presente informe semanal, dicho oficio se encuentra pendiente de respuesta por parte del contratista.

- El 10 de septiembre de 2025 se recibió el informe correspondiente al accidente laboral del trabajador Alexis Riveros Mendoza. A la fecha de corte del presente informe semanal, la Interventoría adelanta la revisión del documento con el fin de emitir el concepto respectivo.

8.7 PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL (Si aplica)

Se continúa a la espera de la respuesta a algunos de los oficios mencionados en el capítulo 6 del presente informe relacionados con el área SST.

- Se mantiene en espera la respuesta al oficio CGS-COR_BOJ-25-229 en el cual la interventoría observó la documentación de maquinaria de obra (retroexcavadora y volqueta) remitida por el contratista a través de los comunicados Ad-180 y Ad-193.

- Se mantiene en espera la respuesta al oficio CGS-COR_BOJ-25-243, mediante el cual la interventoría formuló nuevas observaciones a la hoja de vida del gerente de proyectos postulado por el contratista para el cambio de profesional y otorgó aprobación condicionada al residente de obra postulado también para el cargo, solicitando la presentación de la carta de compromiso y la carta juramentada debidamente suscritas. A la fecha de corte del presente informe semanal, dicho oficio se encuentra pendiente de respuesta por parte del contratista.

- El 10 de septiembre de 2025 se recibió el informe correspondiente al accidente laboral del trabajador Alexis Riveros Mendoza. A la fecha de corte del presente informe semanal, la Interventoría adelanta la revisión del documento con el fin de emitir el concepto respectivo.

8.8 ASPECTOS SOCIALES (Si aplica)

- Actas de vecindad: Se encuentra pendiente la respuesta del contratista al oficio CGS-COR_BOJ-25-159, mediante el cual se realizaron observaciones a las actas de vecindad el 9 de julio de 2025, en atención al comunicado Ad-134 del 17 de junio de 2025.

El 14 de agosto de 2025 mediante el oficio CGS-COR_BOJ-25-237 se solicita al contratista remitir la programación para el levantamiento de actas de vecindad del costado izquierdo, en el marco del Contrato de Obra No. ICCU-262 de 2025. Dicho oficio se encuentra pendiente de respuesta a la fecha de corte del presente informe semanal.

- Acreditación de Mano de Obra No Calificada: Tras la revisión realizada al comunicado Ad-171 del contratista la interventoría emitió el oficio CGS-COR_BOJ-25-234 del 12 de agosto de 2025 en el cual se solicita al contratista remitir el Formato "Consolidado contratación mano de obra no calificada", donde se registra todo el personal de MONC y se resaltan los trabajadores de MONC de la región. Adicionalmente se recomendó al contratista seguir gestionando el trámite de expedición de las certificaciones ante la alcaldía del municipio.

El 23 de agosto de 2025 se recibió comunicado Ad-203 del contratista con el consolidado de la mano de obra, a la fecha de corte del presente informe semanal este comunicado se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría.

- Valla Informativa: Mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-162 del 9 de julio de 2025, la interventoría solicitó al contratista la correcta instalación de la valla informativa del contrato, teniendo en cuenta las deficientes condiciones en que fue encontrada en reiteradas visitas realizadas los días 26/05/2025, 28/06/2025, 07/07/2025 y 08/07/2025, tal como se evidencia en el registro fotográfico del oficio. A la fecha de corte del presente informe no se ha recibido respuesta formal de parte del contratista al oficio descrito.

- Informes Mensuales: El 10 de septiembre de 2025 se recibe comunicado Ad-225 y un alcance al mismo mediante comunicado Ad-228 del 12 de septiembre. Con los comunicados mencionados, el contratista presentó la subsanación de las observaciones hechas por la interventoría mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-157 del 18 de Junio de 2025 al componente social del informe mensual 01. Tras la revisión correspondiente, fue aprobado el componente social del informe mensual 01 del contratista mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-264 del 10 de septiembre de 2025.

9. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Implementación del programa de salud ocupacional y seguridad industrial del personal de obra.	Contratista	21/09/2025
Cumplimiento del plan de contingencia y medidas para el cumplimiento de programación	Contratista	21/09/2025
Implementación de PMT completo	Contratista	21/09/2025
Entrega Actas de Vecindad y subsanación de las mismas	Contratista	21/09/2025
Atención de observaciones hechas a la documentación MONC	Interventoría	21/09/2025
Instalación correcta de la Valla Informativa del Proyecto	Contratista	21/09/2025
Subsanación de observaciones a hojas de vida del contratista y documentación de maquinaria.	Contratista	21/09/2025

10. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

A partir del 6 de Agosto y con la aprobación de la prórroga No. 1 y la modificación correspondiente, derivada de la inclusión de ítems no previstos y a la modificación del acta de cantidades de obra. Se incluyeron los ítems No Previstos relacionados a continuación.

4.1 Excavación para reparación del pavimento existente (incluye retiro de escombros con cargue menor a 5 km).
4.2 Base granular para bacheo.
4.3 Mezcla densa en caliente para bacheo (incluye cemento asfáltico).
4.4 Líneas de demarcación con pintura en frío.
4.5 Señalización vertical grupo I 0,60 x 0,60 poste 3,5 m.
4.6 Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60.000 psi.
4.7 Concreto de 3.500 psi (bases).
4.8 Rejilla en concreto para sumidero.
4.9 Limpieza a mano de cunetas en concreto (incluye retiro de sobrantes a una distancia de 5 km).
4.10 Limpieza de alcantarillas con diámetro menor o igual a Ø 36, incluye rectificación de descoles y retiro de sobrantes a una distancia de 5 km.
4.11 Suministro e instalación de tachas reflectivas unidireccionales.

El 19 de agosto de 2025 se recibe el comunicado Ad-199 emitido por el contratista con aclaración del ítem contractual número 2.5 que es: mezcla densa en caliente tipo MDC-19 (incluye cemento asfáltico) y que se había trascrito en el formato de "GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA - ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA E ÍTEMS NO PREVISTOS", de la entidad contratante, erróneamente según lo comunica el contratista, como mezcla densa en caliente para bacheo (incluye cemento asfáltico). En respuesta la interventoría mediante oficio del 30 de agosto de 2025 remitió la solicitud de aclaración presentada por el contratista a la entidad remitiendo el formato debidamente diligenciado y suscrito solicitando la modificación respectiva teniendo en cuenta que no se modificó valor ni cantidad alguna, dicho oficio se encuentra pendiente de respuesta por parte de la entidad a la fecha de corte del presente informe semanal.

11. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

Al corte del informe de la presente semana se verifica un avance acumulado del **34,86%**, contra un programado acumulado del **71%** según reprogramación de la semana de **7%**, generando un atraso del **36,14%**. Por lo tanto, es indispensable que el contratista incremente el personal y maquinaria para cada frente de trabajo, teniendo en cuenta que se labora con personal mínimo y con el mismo equipo para los 2 frentes de obra.
Es indispensable que el contratista ponga en practica el plan de contingencia con el fin de subsanar el atraso que presenta la obra actualmente.

Retoman trabajos de fundida de cunetas en el costado derecho de la vía, fundiendo 7 losas de cuneta en L, entre K3+423,50 y K3+340. Ingresa una nueva cuadrilla para concreto, la cual inicia organizando detalles de la fundida de las cunetas en L del 12 de septiembre de 2025.

La interventoría por medio del comunicado CGS-COR_BOJ-25-267 de fecha 11 de septiembre de 2025, da respuesta al contratista de los comunicados Ad-216 y Ad-210 - Subsanación acta parcial de obra No.1, remisión acta ajustada aprobada. De igual forma se remite el oficio CGS-COR_BOJ-25-271 de fecha 12 de septiembre de 2025, en el cual se da respuesta al comunicado Ad-227 - Remisión acta ajustada aprobada.

El 31 de julio de 2025, la Interventoría remitió al ICCU el oficio CGS-COR_BOJ-25-214, mediante el cual se enviaron las actas de pago mensual de interventoría 01 y 02, junto con los soportes requeridos para la aprobación del pago. En respuesta, el 12 de agosto de 2025, la entidad expidió el comunicado ICCU-S-2025-0005462, formulando observaciones tanto al acta como a la complementación de los soportes presentados. A la fecha de corte del presente informe semanal, dichas observaciones se encuentran en proceso de subsanación por parte de la Interventoría junto con el comunicado ICCU-S-2025-0005978 del 27 de agosto de 2025 emitido por la Entidad como alcance al ICCU-S-2025-0005462 y realizando observaciones respecto al pago No. 2.

12. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA	
	
Fecha: 08 de septiembre de 2025. Actividad: Frente 4 CD K4+100 - Limpieza de cunetas.	Fecha: 08 de septiembre de 2025. Actividad: Frente 1 CI K0+320 - Nivelación del terreno natural y borde de vía.
	
Fecha: 09 de septiembre de 2025. Actividad: Frente 4 K4+003 - continúan limpieza de alcantarilla (tubería).	Fecha: 09 de septiembre de 2025. Actividad: Frente 4 K4+173 - continúan limpieza de alcantarilla (tubería).
	
Fecha: 10 de septiembre de 2025. Actividad: Frente 4 carril izquierdo K4+869,40 - Corte de pavimento para bacheo (L= 7,50 m - a= 1,50 m).	Fecha: 10 de septiembre de 2025. Actividad: Frente 4 CD K3+423,50 - Continúan instalación de formaleta para fundir cunetas.
	
Fecha: 11 de septiembre de 2025. Actividad: Frente 2 CD K1+892,50. Renivelación de la subbase granular para instalación de concreto para cunetas.	Fecha: 11 de septiembre de 2025. Actividad: Frente 4 carril izquierdo K4+859,50. Continúan corte de asfalto para bacheo (L= 3,80 m - a= 1,50 m).
	
Fecha: 12 de septiembre de 2025. Actividad: Frente 4 CI K4+780. Continúan corte de pavimento para bacheo (L= 13,30 m - a= 3,20 m).	Fecha: 12 de septiembre de 2025. Actividad: Frente 2 CD K1+900. Chequeo de niveles de la subbase granular para fundir losas de cuneta.



Fecha: 12 de septiembre de 2025.
Actividad: Frente 2 CD K1+892,50 - K1+897,50. Funden tres losas de cuneta, volumen 2,025 m3.



Fecha: 12 de septiembre de 2025.
Actividad: Frente 4 CD K3+423,50 - K3+464. Funden 7 losas de cuneta, volumen 2,775 m3.



Fecha: 13 de septiembre de 2025.
Actividad: Frente 4 CD K3+423,50 - K3+464. Hicieron resanes en los bordillos de las cunetas fundidas el día anterior.



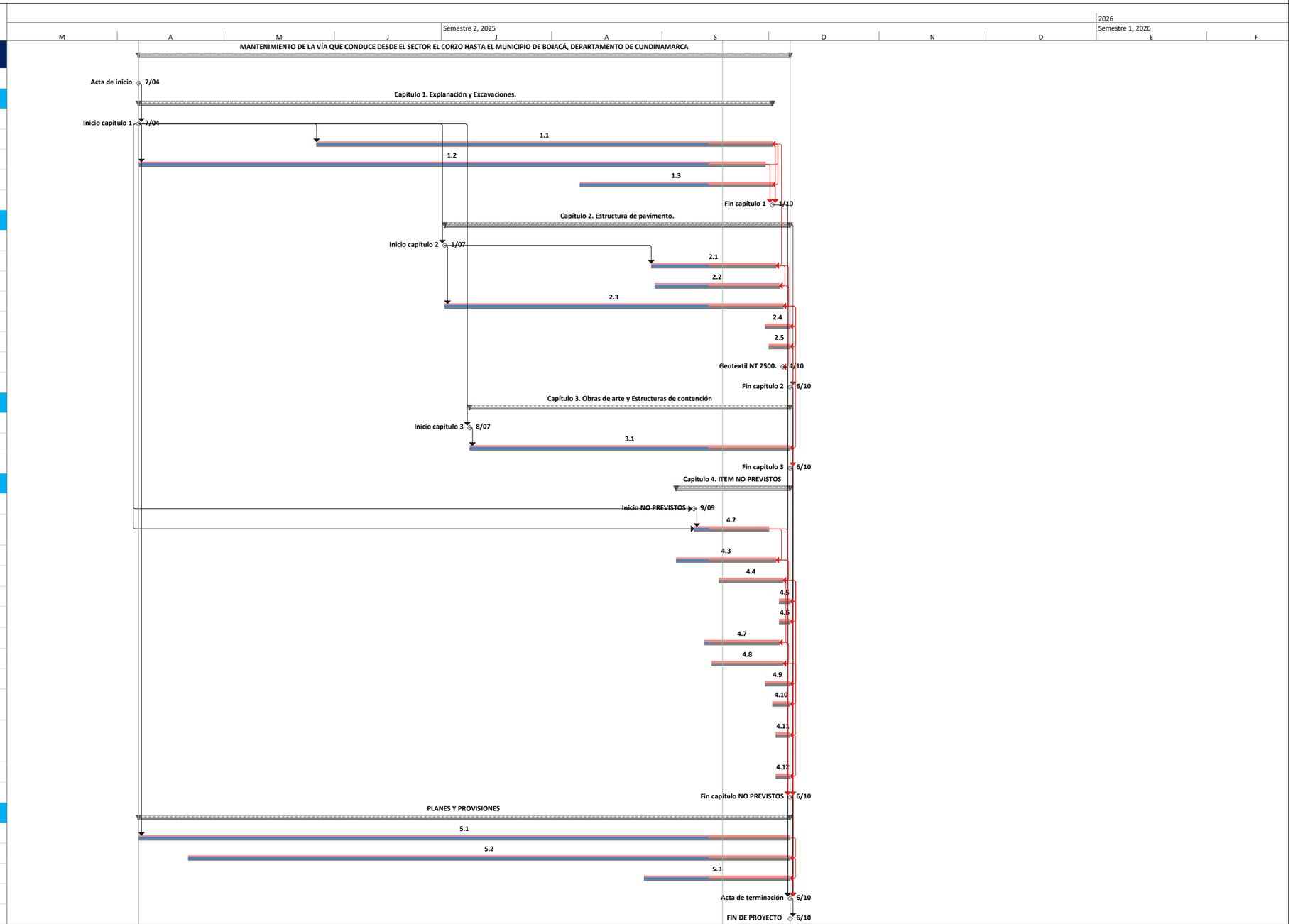
Fecha: 13 de septiembre de 2025.
Actividad: Frente 4 carril izquierdo K4+746,90. Continúan corte de pavimento para bacheo (L= 6,40 m - a= 3,40 m).

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Nombre: Miguel Chunza Camelo

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-262 DE 2025

Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo de línea base1	%Programado	% Ejecutado
0		**MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**	**149 días**	**lun 7/04/25**	**lun 6/10/25**	**$ 2,751,562,197.01**	**71%**	**34.86%**
1		Acta de inicio	0 días	lun 7/04/25	lun 7/04/25	$ 0.00	100%	100%
2	**1**	**Capítulo 1. Explanación y Excavaciones.**	**145 días**	**lun 7/04/25**	**mié 1/10/25**	**$ 303,629,060.00**	**85%**	**28.47%**
3		Inicio capítulo 1	0 días	lun 7/04/25	lun 7/04/25	$ 0.00	100%	100%
4	1.1	Excavaciones varias sin clasificar. (Incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5	105 días	mar 27/05/25	mié 1/10/25	$ 115,500,000.00	86%	37.45%
5	1.2	Demolición concreto estructural. (Incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de	143 días	lun 7/04/25	lun 29/09/25	$ 5,555,460.00	91%	31.68%
6	1.3	Transporte de materiales prov. de explanación, canales, préstamos, sobreacarreos y	45 días	sáb 9/08/25	mié 1/10/25	$ 182,573,600.00	67%	24.37%
7		Fin capítulo 1	0 días	mié 1/10/25	mié 1/10/25	$ 0.00	0%	0%
8	**2**	**Capítulo 2. Estructura de pavimento.**	**81 días**	**mar 1/07/25**	**lun 6/10/25**	**$ 592,604,544.01**	**59%**	**27.32%**
9		Inicio capítulo 2	0 días	mar 1/07/25	mar 1/07/25	$ 0.00	100%	100%
10	2.1	Rajón para mejoramiento de la subrasante.	30 días	vie 29/08/25	jue 2/10/25	$ 4,195,740.00	47%	8.10%
11	2.2	Afirmado.	30 días	sáb 30/08/25	vie 3/10/25	$ 14,108,164.00	43%	6.84%
12	2.3	Sub base granular.	80 días	mié 2/07/25	sáb 4/10/25	$ 355,265,000.00	78%	50.95%
13	2.4	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1.	6 días	mar 30/09/25	lun 6/10/25	$ 7,170,684.00	0%	0%
14	2.5	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19. (Incluye cemento asfáltico).	5 días	mié 1/10/25	lun 6/10/25	$ 182,160,000.00	0%	0%
15	2.6	Geotextil NT 2500.	0 días	sáb 4/10/25	sáb 4/10/25	$ 29,704,956.00	0%	0%
16		Fin capítulo 2	0 días	lun 6/10/25	lun 6/10/25	$ 0.00	0%	0%
17	**3**	**Capítulo 3. Obras de arte y Estructuras de contención**	**75 días**	**mar 8/07/25**	**lun 6/10/25**	**$ 1,745,131,000.00**	**75%**	**57.49%**
18		Inicio capítulo 3	0 días	mar 8/07/25	mar 8/07/25	$ 0.00	100%	100%
19	3.1	Cuneta de concreto Clase E, 3.500 psi con refuerzo en fibra	75 días	mié 9/07/25	lun 6/10/25	$ 1,745,131,000.00	75%	57.49%
20		Fin capítulo 3	0 días	lun 6/10/25	lun 6/10/25	$ 0.00	0%	0%
21	**4**	**Capítulo 4. ITEM NO PREVISTOS**	**27 días**	**vie 5/09/25**	**lun 6/10/25**	**$ 0.00**	**11%**	**0.71%**
22	4.1	Inicio NO PREVISTOS	0 días	mar 9/09/25	mar 9/09/25	$ 0.00	100%	100%
23	4.2	EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EXISTENTE (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS CON CARGUE MENOR A 5 KM)	18 días	mié 10/09/25	mar 30/09/25	$ 26,047,838.00	22%	0%
24	4.3	BASE GRANULAR PARA BACHEO	24 días	vie 5/09/25	jue 22/10/25	$ 25,130,000.00	33%	0%
25	4.4	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	16 días	mié 17/09/25	sáb 4/10/25	$ 27,612,498.00	0%	0%
26	4.5	LINEAS DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO	2 días	sáb 4/10/25	lun 6/10/25	$ 7,964,040.00	0%	0%
27	4.6	SEÑALIZACION VERTICAL GRUPO I 060X0,60 POSTE 3,5M	2 días	sáb 4/10/25	lun 6/10/25	$ 16,218,315.00	0%	0%
28	4.7	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	18 días	sáb 13/09/25	vie 3/10/25	$ 103,854,133.00	6%	0%
29	4.8	CONCRETO DE 3,500 PSI (BASES)	18 días	lun 15/09/25	sáb 4/10/25	$ 322,014,645.00	0%	0%
30	4.9	REJILLA EN CONCRETO PARA SUMIDERO SUMIDERO	6 días	mar 30/09/25	lun 6/10/25	$ 7,357,390.00	0%	0%
31	4.10	LIMPIEZA A MANO DE CUNETAS EN CONCRETO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)	4 días	jue 2/10/25	lun 6/10/25	$ 10,205,602.00	0%	44.06%
32	4.11	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIÁMETRO MENOR O IGUAL A Ø= 36", INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM	3 días	vie 3/10/25	lun 6/10/25	$ 2,365,016.00	0%	0%
33	4.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES	3 días	vie 3/10/25	lun 6/10/25	$ 954,288.00	0%	0%
34		Fin capítulo NO PREVISTOS	0 días	lun 6/10/25	lun 6/10/25	$ 0.00	0%	0%
35	5	PLANES Y PROVISIONES	149 días	lun 7/04/25	lun 6/10/25	$ 0.00	82%	
36	5.1	Plan de manejo de tráfico	149 días	lun 7/04/25	lun 6/10/25	$ 32,358,982.00	87%	60%
37	5.2	Plan de adaptación de la guía ambiental	139 días	lun 21/04/25	lun 6/10/25	$ 27,838,611.00	86%	20%
38	5.3	Provisión para ajuste por posible variación costos en insumos	35 días	mié 27/08/25	lun 6/10/25	$ 50,000,000.00	46%	0%
39		Acta de terminación	0 días	lun 6/10/25	lun 6/10/25	$ 0.00	0%	0%
40		FIN DE PROYECTO	0 días	lun 6/10/25	lun 6/10/25	$ 0.00	0%	0%



Proyecto: MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE

Tarea · División · Hito · Resumen · Resumen del proyecto · Tarea inactiva · Hito inactivo · Resumen inactivo · Tarea manual · solo duración · Informe de resumen manual · Resumen manual · solo el comienzo · solo fin · Tareas externas · Hito externo · Fecha límite · Tareas críticas · División crítica · Línea base · Hito de línea base · Resumen de línea base · Progreso · Progreso manual